UNIVERSIDAD SAN ANDRÉS

MAESTRÍA EN PERIODISMO

“Vidas negociadas: el camino a la verdadera identidad de víctimas de la adopción ilegal”

Magíster en Periodismo

Sol Ivana Bembo

Dirección - Sol Oliver

Buenos Aires. Octubre 2024

ÍNDICE

1) INTRODUCCIÓN ……..3

2) METODOLOGÍA ……8

3) MARCO HISTÓRICO ……10

a) CONTEXTO INTERNACIONAL ……..10

b) NORMATIVA EN ARGENTINA ……18

4) CAPÍTULO I: MÓNICA SZNAIDMAN: "POR NUESTRA IDENTIDAD".....30

5) CAPÍTULO II: NÉSTOR: "EL BEBÉ DE GARANTÍA".....46

6) CAPÍTULO III: DANIEL: "EL ARTISTA DE SU PROPIA HISTORIA".....62

7) CAPÍTULO IV: ENRIQUE: "MI PADRE, EL APROPIADOR".....75

8) CONCLUSIONES……..85

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

INTRODUCCIÓN

La identidad es un término complejo. Abarca tanto conceptos emocionales como tangibles. Engloba el proceso que forma parte de la construcción de una persona, antes del nacimiento e incluso después de su fallecimiento, como también lo meramente físico en cuanto a las determinaciones jurídicas.

En cuanto al primer punto, la identidad es lo que nos singulariza como individuo. Es la esencia que nos distingue y nos permite construir nuestro propio mundo, basados en nuestra personalidad, decisiones y experiencias.

Pero al mismo tiempo que nos diferencia, también nos incluye en un todo social y colectivo. Muchas de nuestras características se originan por las peculiaridades de nuestro entorno social. Nuestra lengua, ritos, tradiciones y costumbres son parte del patrimonio y una herencia cultural que se transmite de generación en generación, permitiéndonos enriquecernos y diversificarnos frente a otras.

Son producto del aporte anónimo de cada individuo que se sumerge a niveles cada vez más elevados, hasta llegar a conformar uno comunitario.

Tal como lo describe el jurista Fernández Sessarego:

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

> (...) La identidad de un ser humano, en tanto este constituye una unidad, presupone un complejo de elementos, una multiplicidad de aspectos esencialmente vinculados entre sí, de los cuales unos son de carácter predominantemente espiritual, psicológico o somático, mientras que otros son de diversa índole, ya sea esta cultural, ideológica, religiosa o política. Estos múltiples elementos son los que, en conjunto, globalmente, caracterizan y perfilan el ser "uno mismo", el ser diferente a los "otros". (Fernández Sessarego, 1992, p. 15).

Esta situación comprueba que la identidad no es un concepto fijo y estable. Las ciencias orientadas a la historia nos han demostrado que las culturas de las comunidades están en constante cambio . Se alimentan, se transforman y evolucionan.

Como se ha mencionado anteriormente, en contextos históricos y culturales diversos, este derecho ha cobrado especial relevancia, especialmente en países que han enfrentado violaciones sistemáticas de derechos humanos.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Siguiendo al autor Fernández Sessarego, la identidad "(...) no puede ser ignorada o soslayada por el derecho sino que, por el contrario, debe protegerse de modo preferente. La vida, la libertad y la identidad conforman una trilogía de intereses que podemos calificar de esenciales entre los esenciales. Por ello merecen una privilegiada y eficaz tutela jurídica" (Fernández Sessarego, 199, p.22).

En esta línea, cabe destacar que Argentina lleva consigo un notable camino hacia la defensa de los derechos humanos en cuanto a la protección de sus libertades individuales.

Durante la última dictadura militar (1976 - 1983) se ejerció un accionar sistemático de apropiación ilegal y la sustitución de la identidad de niños que fueron secuestrados y otros que nacieron en cautiverio.

Este período marcó un precedente social-cultural de gran magnitud, con el inicio, la proyección y la difusión de un movimiento en pos de la concientización de la importancia de la identidad como individuo y su intrínseca relación con la materia constitucional. Un movimiento que continúa hasta el presente.

La presente tesis tiene como objetivo explorar la importancia del derecho a la identidad de origen analizando su impacto en el desarrollo emocional, social y psicológico de las personas.

En cuanto a la tesis de la Maestría en Periodismo para obtener el título de Magíster en Periodismo, la misma será una Tesis de Obra en un formato de crónica. La crónica estará titulada "Vidas negociadas: el camino a la verdadera identidad de víctimas de la adopción ilegal".

Esta última incluirá una serie de entrevistas a víctimas de la adopción ilegal, específicamente del grupo "Por nuestra identidad. Parteras F. Ofelia Pintos Lemos - Gregoria Agra", que estén dispuestos a colaborar y a exponer su historia.

Además el escrito expondrá el proceso de búsqueda de su identidad y cómo ello afecta sus vidas. La pertinencia del trabajo se enmarca en que la vulneración del derecho a la identidad

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

persiste, por lo tanto, el escrito tendrá como objetivo recordar que estas realidades existen y, por lo tanto, mantendrá presente nuestro trabajo comunitario en su defensa.

Referente al grupo en cuestión, “Por nuestra identidad. Parteras Francisca Ofelia Pintos Lemos, Gregoria Agra de Pasini y Rosa Martinez de Poggi”, este último está conformado por personas nacidas entre 1956 y 1980, quienes portan los nombres de las mismas parteras en sus actas de nacimiento.

Estos certificados no solo ocultan información, sino que fueron el punto de partida de una tragedia en común. Los nombres de las parteras en cuestión - Gregoria Agra de Pasini, Francisca Ofelia Pintos Lemos y Rosa Martinez de Poggi, fueron los datos que les permitieron reunirse, aliarse, formar y develar la trama y la maquinaria oculta de la sustitución de la identidad y la adopción ilegal.

Se trata de una red que comercializaba niños y que actuó en un período comprendido entre 1956 y 1980, cuyo núcleo de “operaciones” fueron varios departamentos a sus nombres.

Las adopciones ilegales son una realidad y no se cuentan con cifras concretas que documenten cuántas personas fueron víctimas de estos ilícitos. Por lo pronto, el grupo está conformado por más de cuarenta personas, cuenta con una página oficial en las redes sociales (Facebook) y mantiene una comunicación permanente entre sus integrantes.

La trama oculta detrás del tráfico de niños con el objetivo de entregarlos, en la mayoría de los casos a cambio de dinero, también es muy compleja y difícil de determinar. Por lo que la información recogida respecto a este último proviene de las propias víctimas que en su

búsqueda se interiorizaron sobre cómo fue el proceso por medio de su propia familia o contactos que fueron testigos, indirectos o directos, de la adopción ilegal.

Por lo tanto, a partir de la unión de diferentes historias de vida, estructuradas en un formato de crónica, como parte del formato de tesis de obra, se profundizará y se develará el escenario de individuos cuyas vidas fueron falsificadas, comenzando sencillamente por su nombre y apellido.

Estos relatos son necesarios para reconstruir la trama de las adopciones ilegales y el cínico y oculto modus operandi detrás de esos procedimientos.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

METODOLOGÍA

La presente tesis es de tipo cualitativa y descriptiva cuya finalidad se enmarca en analizar el significado de la identidad en el contexto de las adopciones ilegales en Argentina, teniendo en cuenta que esta última enmarca todos los procesos que no transiten una sentencia judicial ni tampoco se tramiten dentro de los fueros correspondientes.

De esta forma, se llevará a cabo un análisis de contenido de documentos legales y un proceso de entrevistas realizado por la autora, que incluye historias de víctimas que fueron apropiadas mediante un sistema que comercializaba niños y niñas.

A pesar de que existen numerosos grupos conformados por damnificados de esta problemática, la autora decidió centrarse en el colectivo "Por nuestra identidad. Parteras Francisca Ofelia Pintos Lemos, Gregoria Agra de Pasini y Rosa Martínez de Poggi" a partir de la investigación periodística "Las parteras del Horror", realizada por Nicolás Cassese y publicada en el diario La Nación el 18 de agosto de 2020.

La publicación aborda cómo operaba aquella red clandestina de parteras en la Provincia de Buenos Aires que, entre 1956 y 1980, traficaban bebés recién nacidos, falsificaban sus partidas de nacimiento y los vendían a diferentes precios a familias que acudían al departamento.

Por medio del uso de redes sociales las víctimas, ahora ya adultas, iniciaron un proceso colectivo de reconstrucción de su identidad biológica, apoyándose en su propia iniciativa y en las pruebas documentales.

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

A partir de lo expuesto, este escrito pretende ahondar en profundidad estos relatos de vida, mediante entrevistas y una investigación propia.

Los motivos de selección se circunscriben en que el punto en común de estas personas no fue únicamente la vulneración de sus derechos en su infancia, sino que decidieron convertir su historia en una causa y así formar una agrupación que reune los mismos propósitos: develar la trama oculta y el modus operandi que llevaban adelante las tres parteras mencionadas, iniciar un proceso de búsqueda para encontrar a sus padres biológicos y brindar asesoramiento y ayuda entre sus integrantes teniendo en cuenta su información y experiencias vividas.

El criterio de selección de los testimonios solamente fue determinado para Mónica Sznaidman, ya que la autora consideró que incluir su historia de vida era clave para comprender el cuerpo de la tesis, debido a que fue la precursora del grupo a analizar. Por último, los tres relatos restantes de la presente fueron incluidos siguiendo la pauta de que conformen el grupo "Por Nuestra Identidad" y que, además, debían brindar información detallada y sensible sobre su vida personal y familiar.

El proceso de entrevistas fue mediante reuniones personales con tres de los cuatro entrevistados, siendo este último encuentro mediante la plataforma "zoom" a raíz de que el domicilio del entrevistado es en San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

MARCO HISTÓRICO

1. CONTEXTO INTERNACIONAL

En el aspecto histórico, el significado del concepto de la identidad hasta llegar a entenderlo como un derecho, fue evolucionando hasta ser comprendido y enmarcado en los aspectos jurídicos, sociales y culturales de la actualidad.

La post guerra, que abarca el período comprendido tras la Segunda Guerra Mundial, trajo consigo uno de los primeros instrumentos que marcó el puntapié para comprender el derecho a la identidad, pese a que no se consolidó con las apreciaciones de hoy en día.

Como respuesta a los "actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad"[1] cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, se llevó a cabo la redacción de uno de los documentos fundamentales que engloban los principios y derechos básicos e inherentes de los individuos.

"(...) Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad (...) Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión (...) La Asamblea General Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse"[2].

[1] Asamblea General. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.
[2] Asamblea General. (1948). Preámbulo. Declaración Universal de Derechos Humanos.

Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, el documento fue elaborado por representantes de distintas regiones del mundo teniendo en cuenta sus respectivos antecedentes en materia jurídica, social y cultural.

Su contenido involucra treinta (30) derechos y libertades que marcaron un hito para resignificar la visión del ser humano dentro de la comunidad al considerarlo, a partir de ese momento, como un individuo libre e igual a los otros con independencia de su sexo, color, creencias, religión, entre otras características.

"(...) Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...). " (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, art. 1). "(...) Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, pág 3, art 3)". "(...) Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, pág. 10, art. 6)".

A pesar de no hacer exclusiva referencia a los aspectos ligados al derecho a la identidad, comprendiendo este último como el derecho al acceso a la información referente a la filiación biológica y antecedentes familiares asegurandolo como una normativa fundamental para el desarrollo integral de las personas, este último marcó un precedente para la construcción de futuras normativas en la materia.

Otro hito en la materia jurídica fue la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, redactada en 1924, que reconoce la existencia de derechos específicos para los niños, niñas y adolescentes, incluyendo la responsabilidad de los adultos a garantizarles su bienestar físico y emocional.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

La organización “Save The Children”, que sigue activa en la actualidad en más de cien países, fue fundada por la pionera del derecho internacional del niño, Eglantyne Jebb, en el año 1919, junto a su hermana Dorothy Buxton.

Eglantyne Jebb, fundadora de Save the Children

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

Fue esta iniciativa la que advirtió la necesidad de proteger a los niños y las niñas afectados por la Primera Guerra Mundial. Durante el IV Congreso General celebrado en febrero de 1923, Jebb advirtió que “se debe exigir ciertos derechos para la infancia y trabajar en pro de un reconocimiento general de estos derechos”. [3]

Este documento fue la primera declaración internacional que estableció los principios de protección infanto - juvenil, en el cuál reconoció la existencia de normativa específicas para este grupo etario teniendo en cuenta que su bienestar debe estar por encima de los intereses políticos e internacionales.

[3] Eglantyne Jebb, Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, IV Congreso General de Save the Children, 1923, citado por Save the Children, “Nuestra Historia”, https://www.savethechildren.org/us/about-us/why-save-the-children/eglantyne-jebb

“(...) El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material y espiritual (...) ”. (Cita de Eglantyne Jebb, adoptada formalmente por la Sociedad de Naciones, 26 de noviembre de 1924)

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un documento clave que profundizó los principios del juramento propuesto en Ginebra, la Declaración de los Derechos del Niño. Este fue un escrito con una mirada detallada en garantizar la protección y el bienestar de los derechos de los infantes.

Se elaboraron una serie de principios específicos tales como el derecho a la educación, a la protección contra el abuso y la explotación, un paso crucial para enfatizar en la importancia de un enfoque integral en la necesidad de resguardarlos incluso ante la pobreza y la desigualdad.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

“(...) El niño gozará de protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente (...) así como en condiciones de libertad y dignidad” (Naciones Unidas, 1959, Principio 2).

La Declaración de los Derechos del Niño tuvo un impacto en la población ya que fue la base para la creación de legislaciones en la materia, siendo la precursora de la Convención de los Derechos del Niño, que certificó y desarrolló de una forma más profunda estos puntos.

“(...) El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata (...)” (Naciones Unidas, 1959,principio 9).

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE 1989

Promulgada en el año 1990, la Convención de los Derechos del Niño marcó un hito en la percepción que se les tenía a los infantes. El tratado puso especial atención en cambiar la forma de que estos eran considerados, es decir, ahondaron en abandonar la idea de que son objetos pasivos que necesitaban cuidado para ser considerados como seres humanos con necesidades y derechos.

“(...) No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana (...)” (UNICEF, 30 de septiembre de 1990)

En sus cincuenta y cuatro artículos y protocolos facultativos es considerado el tratado de derechos más ratificado de la historia y un símbolo de inspiración de gobiernos para modificar leyes, políticas y en la adopción de medidas más rigurosas en la materia.

Los tres protocolos facultativos que forman parte de este decreto, teniendo en cuenta que estos son mecanismos jurídicos que son añadidos al tratado original debido a que abordan nuevos ejes de preocupación, fueron una base clave en aspectos que antes no estaban considerados. En este caso, los tres que se incluyeron fueron relativos a:la participación de

niños en los conflictos bélicos, al procedimiento de las comunicaciones y en la explotación (entre ellos la trata con fines de adopción ilegal).

"(...) Los Estados parte tomarán todas las medidas que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma (...)" (Naciones Unidas, 1989, art.35).

De esta forma, su artículo 2 define a la venta de niños como "(...) todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o un grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución" (Naciones Unidas, 1989, art.2).

Grupo de niños, niñas y adolescentes de la Escuela Nacional de las Naciones Unidas se reúne con el Secretario General, Javier Pérez, cuando se aprobó la Convención el 20 de noviembre de 1989, en Nueva York

En cuanto a este último término, el tratado insta a adoptar medidas para que estos "actos y actividades" queden "íntegramente comprendidos en su legislación penal" si estos delitos fueron cometidos tanto "dentro como fuera de sus fronteras". (Naciones Unidas, 1989, art.3).

Tal como se ha definido en el artículo dos (2) sobre el concepto de la venta de niños, la normativa también detalla los fines de estos delitos, entre ellos: i) Ofrecer, entregar o aceptar, por cualquier medio, un niño con fines de: a) Explotación sexual; b) Transferencia con fines de lucro de órganos; c) Trabajo forzoso; ii) Inducir indebidamente, en calidad de intermediario, a alguien a que preste su consentimiento para la adopción de un niño en violación de los instrumentos jurídicos internacionales aplicables en materia de adopción; b) La oferta, posesión, adquisición o entrega de un infante con fines de prostitución, en el sentido en que se define en el artículo 2; c) La producción, distribución, divulgación, importación, exportación, oferta, venta o posesión, con los fines antes señalados, de pornografía infantil[4]

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

Este tratado también incluye un punto muy interesante en la materia de la supervivencia y el desarrollo del niño ya que, por primera vez, desarrolla la importancia de la identidad en la infancia asegurando que el niño "será inscripto inmediatamente después de su nacimiento" y que, en la medida de lo posible, deberá "conocer a sus padres" y a "ser cuidado por ellos" (Naciones Unidas ¡, 1989, art.7).

[4] Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres protocolos facultativos. Fondo Naciones Unidas para la infancia. UNICEF. Noviembre 2014

Pero por sobre todos los demás apartados mencionados, el artículo ocho (8) marcó un antecedente en materia de los derechos del niño en cuanto a la preservación de su identidad y la responsabilidad de los padres y los estados parte a respetarla.

El artículo 8 establece que "Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas" (Naciones Unidas, 1989, art.8).

Además, el segundo inciso incluye que si un niño "es privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad o de todos ellos", los Estados que formen parte del tratado deberán "prestar asistencia y protección apropiadas" con la finalidad de "restablecer rápidamente su identidad".

El artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece el principio de que la separación de un niño de sus padres debe evitarse, salvo que sea estrictamente necesario para proteger su bienestar. Desde esta perspectiva, el tratado indica que "(...) Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño" (Naciones Unidas, 1989, art 9, párr.1).

En conclusión, respecto al ámbito meramente internacional, el reconocimiento y la redacción de tratados que velen y contemplen la identidad de los niños fue una construcción que ha ido evolucionando hasta considerarlo un elemento fundamental en el proceso de la formación de un individuo. Muchos estados formaron parte de la redacción de estas normativas

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

adaptándolas en sus propias esferas jurídicas. Nuestro país fue una de ellas, e incluso ha sido tomado como ejemplo debido a la lucha interna en pos de la defensa de los derechos humanos.

2. NORMATIVA EN ARGENTINA

La identidad tiene un significado profundo y significativo en la historia de nuestro país. Es complejo desligarse de distintos eventos históricos, tales como la dictadura militar y la búsqueda de justicia por los derechos humanos, que han dejado una huella imborrable en nuestra memoria colectiva.

Si nos remontamos a los inicios de la historia jurídica argentina, la Constitución Nacional de 1853, el primer hito histórico en la materia, ha sentado los principios para la interpretación sobre qué se entiende por el derecho a la identidad.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

En su artículo 16 establece que "todos los hombres son iguales ante la ley", y pese a que no la menciona de forma explícita es relevante destacar que sí implicó un reconocimiento de la dignidad de cada individuo, un punto clave en la construcción de este derecho.

Pero la normativa de mayor significancia fue la Ley 23.511, sancionada en 1987, para garantizar la identificación y la restitución de la identidad de los hijos de las personas desaparecidas durante la última dictadura militar (1976-1983).

En 1976 el Estado argentino implementó una política sistemática de desaparición forzada de personas, marcando un punto devastador y al mismo tiempo un despertar en la sociedad y en la construcción de identidades individuales y colectivas.

En este período, el derecho a la identidad fue gravemente vulnerado. Según los datos gubernamentales, se estima que alrededor de 500 bebés, niñas y niños fueron separados de sus familias dentro de los centros clandestinos de detención, que luego fueron apropiados bajo otra identidad. [5]

En base a los datos proporcionados por el el sitio oficial de la Organización de Abuelas de Plaza de Mayo, la dictadura militar estructuró un plan sistemático de apropiación de bebés y niños, en centros de detención ilegales, tales como: la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), Campo de Mayo, el Pozo de Banfield, La Perla, la Comisaría 5ta de La Plata, entre otros en los cuales funcionaron maternidades clandestinas.

Muchos de estos bebés fueron entregados a familias cercanas a las fuerzas armadas o abandonados en institutos como NN, privados de vivir con sus familias biológicas y de conocer su verdadera identidad. La mayoría de ellos fueron hijos de madres detenidas - desaparecidas que se encontraban embarazadas y fueron mantenidas con vida en aquellos centros hasta el momento del parto.

Los datos de estos niños y sus respectivas partidas de nacimiento fueron modificadas en el proceso de inscripción en el Registro Civil. Según el artículo “Entre el Derecho a la identidad

[5] Campaña Internacional por el Derecho a la Identidad. (2022). Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

y la impunidad. La restitución de niñas y niños apropiados en los años ’80 y ‘90” escrito por Ana Laura Sucari, la autora considera que este accionar es un “crimen de apropiación” ya que su inscripción dentro de nuevas familias fue un “vínculo marcado por la noción de propiedad”.

Siguiendo a la antropóloga Sabina Regueiro, es posible sostener que esta alteración en los registros personales de los infantes fue justificada con pretextos de “salvación en incluso amor”. (Regueiro, 2013). Y prosigue: “(...) La pretendida salvación operaba en dos niveles: por un lado, se rescataba a los niños de una ideología militante y subversiva. En otras palabras, se los protegía de sus propios padres”.

En lo que respecta a la apropiación, los periodistas Matilde Herrera y Ernesto Tenembaum (2001) evalúan que:

> (...) la negación de la identidad es la negación al pasado y de un pasado muy particular: de un pasado político, de la ideología de los padres, de una actitud de los padres hacia los niños, porque también se les dice que fueron abandonados cuando en realidad no lo fueron (...) En la negación de la identidad se mezcla lo biológico, lo político y lo ideológico entendiendo esto con una actitud general hacia la vida, hacia el resto de los seres humanos, hacia la sociedad. (p.153).

En el segundo capítulo del informe de la CONADEP , el cuál se detallará más en profundidad en los próximos párrafos, se hace una especial dedicatoria a las “víctimas”, a los niños y niñas desaparecidos y a las mujeres embarazadas. [6]

[6]Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Informe Nunca Más. 1984.

"(...) Los represores que arrancaron a los niños desaparecidos de sus casas o de sus madres en el momento del parto, decidieron de la vida de aquellas criaturas con la misma frialdad de quien dispone de un botín de guerra".

Y continúa: "(...) Despojados de su identidad y arrebatados a sus familiares, los niños desaparecidos constituyen y constituirán por largo tiempo una profunda herida abierta en nuestra sociedad. En ellos se ha golpeado o indefenso, lo vulnerable, lo inocente y se ha dado forma a una nueva modalidad de tormento". (Nunca Más, Cap. Niños Desaparecidos y Embarazadas. pag 299)

Según los testimonios recuperados del informe, se ha podido saber cómo era la situación de las mujeres embarazadas y de los niños nacidos en cautiverio en los centros de detención.

Testimonio de Sara Solarz de Osatinsky y Ana Maria Marti, Legajo Nº 4442:

"(...) Una vez nacida la criatura, la madre era "invitada" a escribir una carta a sus familiares a los que supuestamente les llevarían el niño. El entonces director de la ESMA, capitán de navío Rubén Jacinto Chamorro, acompañaba personalmente a los visitantes, generalmente altos mandos de la Marina, para mostrar el lugar donde estaban alojadas las prisioneras embarazadas, jactándose de la "Sardá" (que es la maternidad más conocida de Buenos Aires) que tenían instalada en ese campo de prisioneros (...)"

Y el relato continúa:

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

“(...) por comentarios supimos que en el Hospital Naval existía una lista de matrimonios de marinos que no podían tener hijos y que estarían dispuestos a adoptar hijos de desaparecidos (...)”.

Rápidamente, algunas madres de las víctimas secuestradas por el régimen iniciaron la búsqueda y se reunieron en distintos organismos de derechos humanos, pero al no obtener respuesta gubernamental comenzaron a juntarse en la Plaza de Mayo para reclamar por el destino de sus hijos, hijas y nietos.

De esta forma, comenzaron a llamarse las “Abuelas de Plaza de Mayo”, un grupo de mujeres que deseaban recuperar la identidad de los niños y niñas que fueron apropiados ilegalmente. Además de su labor de búsqueda, las abuelas han impulsado causas judiciales contra los responsables de las violaciones de derechos humanos y han trabajado para que se reconozcan los derechos de los niños apropiados.

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

Las Madres de Plaza de Mayo en sus reuniones en la plaza para reclamar por la desaparición de sus hijos e hijas

Al respecto, Rosa Roisinblit, Vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, evoca sobre su participación en la Convención sobre los Derechos del Niño:

> (...) Fuimos a cooperar y sugerimos cosas, y no todo lo que quisimos, pudimos poner, porque exigíamos más. Nos aceptaron un poquito, no todo. Al final quedó: "Cada niño tiene derecho a un nombre". Y nosotros decíamos "A *su* nombre". Ahí está la diferencia. Nosotros queremos *su* nombre, porque *un* nombre lo tiene cualquiera. (CONADI, 2007, p.46)

A partir del retorno de la democracia, el 10 de diciembre de 1983, Argentina comenzó el proceso de Memoria, Verdad y Justicia. El gobierno nacional, durante la presidencia de Raúl Alfonsín, inició el enjuiciamiento de las juntas militares que estuvieron al frente de la dictadura. El proceso, que fue reconocido y admirado internacionalmente, culminó con la condena de los miembros de las juntas y la asignación de dos fiscales (Mariano Ciafardini y Aníbal Ibarra) para que se dedicaran a los casos de secuestro y desaparición de niños.

Además, se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) con el objetivo de investigar las desapariciones forzadas para llegar a esclarecer y demostrar las violaciones de derechos humanos que ocurrieron en aquellos años.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Se recopilaron más de ocho mil casos de personas cuyo paradero es desconocido hasta el momento a partir de testimonios de sobrevivientes, expertos y familiares de desaparecidos, que fueron decisivos para visibilizar las atrocidades cometidas.

Serafín Barreira (Legajo Nº 5462) estuvo detenido en "El Campito" junto a su esposa que estaba embarazada y recuerda:

"(...) en el lugar, al cual entramos por la puerta 4, había mucha gente que venía de distintos centros clandestinos del país. Mientras estuve hubo dos partos en otro galpón de material cercano. A los niños nacidos se los llevaban enseguida". (Informe de la CONADEP. P. 183).

Todos los testimonios se recopilaron en el informe "Nunca Más", publicado en 1984, que fue un llamado a la memoria colectiva y a la justicia para que, tal como lo dice su título, estos actos no vuelvan a repetirse.

Gracias a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, se incorporó a la Convención sobre los Derechos del Niño los artículos 7, 8 y 11. Estos fueron conocidos de forma internacional como los "artículos argentinos". Esto supuso un cambio profundo y le confirió a la niñez un nuevo estatus: el de sujeto pleno de derecho.

En 1987, a partir de la Ley 23.511, se creó el banco nacional de datos genéticos para poder realizar pruebas genéticas de filiación entre nietos y abuelos. Como resultado de este proceso, hasta la fecha se identificaron más de 120 nietos. [7]

Sancionada en 1987, la Ley 23.511 significó un notable avance en la lucha por los derechos humanos. Sus puntos claves se centraron en establecer procedimientos que logren la

[7] Datos proporcionados por la página oficial de las Abuelas de Plaza de Mayo. (https://www.abuelas.org.ar/nietas-y-nietos/buscador)

restitución de la identidad de los niños apropiados, el reconocimiento de los derechos de estos últimos a conocer su identidad biológica y a establecer su relación con su familia de origen.

Además, se establecieron mecanismos para proporcionar un asesoramiento y protección a las personas que estaban en la búsqueda de recuperar su identidad, junto con la creación de la CONADEP, organismo mencionado anteriormente.

En el año 2004, el Congreso de la Nación instauró el 22 de octubre como el "Día Nacional del Derecho a la Identidad" y, un año después fue sancionada la Ley 26.061, conocida como Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta última, reconoce el derecho a la identidad como una normativa fundamental para garantizar el desarrollo emocional y social de los infantes.

En su art. 11, denominado "Derecho a la identidad" menciona lo siguiente:

"(...) Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia (...)".

Además, detalla:

"Los Organismos del Estado deben facilitar y colaborar en la búsqueda, localización u obtención información, de los padres u otros familiares de las niñas, niños y adolescentes facilitándoles el encuentro o reencuentro familiar. Tienen derecho a conocer a sus padres

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

biológicos, y a crecer y desarrollarse en su familia de origen, a mantener en forma regular y permanente el vínculo personal y directo con sus padres (...)". [8]

Nuestro país cuenta con un marco legal para garantizar adopciones de niños, niñas y adolescentes reguladas por el Código Civil y Comercial, reformado en 2015, que prioriza el interés superior del niño y su derecho a crecer en un entorno familiar que garantice la contención, el respeto y el cuidado. Un proceso en el que se busca un registro oficial de cada proceso para garantizar el cumplimiento de requisitos de idoneidad por parte de los adultos aspirantes y para que en un futuro aquel infante, si así lo desea, pueda tener un historial de su identidad de origen.

La Ley 24.779, promulgada en 1997, incorpora al Código Civil y Comercial los procedimientos judiciales y mínimos requisitos tanto para adoptantes como para adoptados comprometiéndose en principios como: el interés superior del niño, el derecho a la identidad, el agotamiento de permanencia en la familia de origen y el derecho del niño a conocer sus orígenes.

En los principios generales del artículo 596 de la Ley 26.994 dispone que uno de los principios generales del del proceso de adopción es "(...) el respeto por el derecho a la identidad (...) El adoptado con edad y grado de madurez suficiente tiene derecho a conocer los datos relativos a su origen y puede acceder, cuando lo requiera, al expediente judicial y administrativo en el que se tramitó su adopción y a la otra información que conste en registros judiciales o administrativos (...)".

[8] Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Constitución Nacional. Art. 11. Septiembre 28 de 2005.

Y agrega: "(...) Los adoptantes deben comprometerse expresamente a hacer conocer sus orígenes al adoptado, quedando constancia de esa declaración en el expediente. Además del derecho a acceder a los expedientes, el adoptado adolescente esta facultad para iniciar una acción autónoma a los fines de conocer sus orígenes. En este caso, debe contar con asistencia letrada (...)".

En el desagregado de los "Principios, Derechos y Garantías" del art. 9 de la Ley Nº 26.061, esta estipula el "(...) derecho a la dignidad y a la integridad personal" de los niños, niñas y adolescentes alegando que estos últimos no deben "(...) ser sometidos a ningún trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a nos ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestro o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante".

En cuanto al análisis cuantitativo, la cifra exacta de personas cuya identidad ha sido vulnerada es imposible de confirmar, por el simple hecho de que muchos de ellos aún desconocen que fueron apropiados ilegalmente en su infancia y que sus datos personales fueron vulnerados.

A pesar de esto último, sí existen cifras aproximadas que pueden dar una dimensión sobre la cantidad de personas afectadas por esta problemática. El número de casos más difundidos son los que se engloban dentro del período comprendido de la última dictadura militar (1976 - 1983), ya que fue un régimen que se caracterizó no solo por la desaparición forzada de personas, sino por la supresión de la identidad de muchos niños y niñas nacidas en los centros de detención y cautiverio.

En la actualidad, el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) - archivo público que contiene muestras biológicas de familiares de personas desaparecidas durante el terrorismo de Estado - informa que cada año 1.200 personas solicitan iniciar un proceso de estudio de material genético comparativo. Como resultado de este proceso se identificaron más de 120 expedientes con resultados compatibles entre nietos y abuelos.

[9]

Al margen de la esfera gubernamental, no hay cifras certeras que determinen cuántos casos existen por fuera del período comprendido entre 1976 y 1983, es decir, aquellos que sucedieron en democracia. Solo se cuenta con información estimada por distintas ONG, muchas de las cuáles fueron creadas por víctimas que llegaron a la verdad por diferentes caminos.

Una de ellas es "Víctimas Red de Parteras Unidos", un grupo con más de 140 integrantes que decidieron mantenerse en contacto y formar una comunidad, ya que en sus partidas de nacimiento comparten por lo menos una de las catorce parteras señaladas por operar una red que comercializaba bebés durante los años 1959 y 1987.

El colectivo "Víctimas de Franicevich", conformado por más de cuarenta activistas, también fue una organización creada por personas víctimas de una red que traficó niños y niñas en la cuál participó la partera Juana Elena Arias de Franicevich y Jorge Antonio Berges. Sus integrantes denuncian que la red criminal cometió los hechos en una clínica clandestina que funcionó entre los años 1962 y 1984.

[9] Datos proporcionados por la página oficial del Banco Nacional de Datos Genéticos

Por lo tanto, más allá de las cifras oficiales es innegable señalar que existen comunidades creadas en base a agrupaciones con historias de vida puntuales, pero que igualmente realizan el mismo camino de comprobación genética para conocer sus verdaderos orígenes.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

CAPÍTULO 1:

MÓNICA SZNAIDMAN: "POR NUESTRA IDENTIDAD"

"Dios fue el que te destinó a tus papás. Como la pancita de tu mamá estaba averiada, él dispuso la pancita de otra para que llegues a este mundo". Eso es todo lo que Mónica había escuchado desde su infancia cuando preguntaba, curiosa y expectante cómo fue que vino al mundo.

¿Por qué no había en su casa fotos de su mamá embarazada como tenían sus amigas? ¿Por qué no era parecida a su mamá y a su papá? ¿Por qué dudaba y tenía tanto miedo a hablar?

Una tarde sus papás la sentaron en el sillón de su casa. La psicóloga les había recomendado que lo hicieran después de que constantemente se hacía pis en su cama. Ella tenía siete años. "Tu mamá biológica era muy jovencita y no te podía tener porque era del interior y trabajaba en el servicio doméstico", fueron contándole de a poco, temerosos, sin saber cómo hacerlo apropiadamente. Mónica recuerda el rostro de Jaime, su padre, acongojado e incluso asustado. Nunca lo había visto así y esa imagen nunca dejó su mente.

Universidad de San Andrés

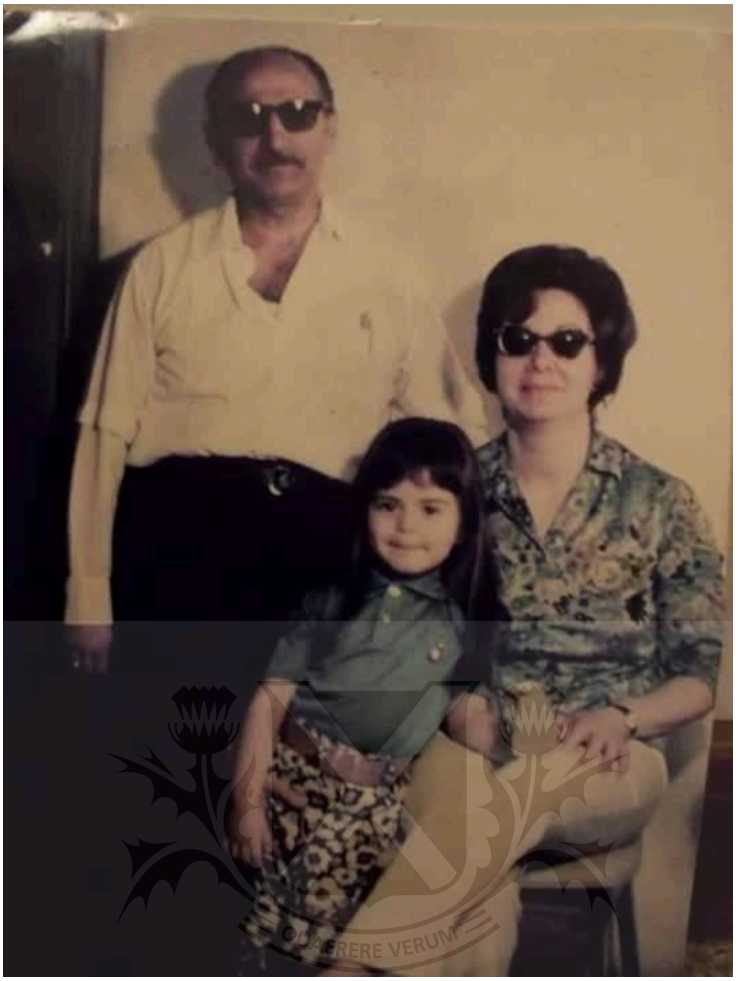

Mónica de niña con Jaime y Paulina

Universidad de
SanAndrés

"Vos tenes que casarte por amor", le repetía Paulina, su mamá. Nunca lo entendió hasta que se dio cuenta que, cuando su madre se casó con su papá con apenas veintitrés años ya era considerada una "mujer muy grande y solterona". Ambos pertenecían a la comunidad judía y estuvieron trece años tratando de tener hijos con todo tipo de tratamientos. Su mamá ni siquiera comprendía cómo venían los hijos al mundo pero sabía con seguridad que adoraba y deseaba tenerlos.

Monica nunca iba a olvidar los ravioles de los clásicos almuerzos de cada domingo en la casa de su tía en Remedios de Escalada, como tampoco su primer año de secundario cuando su papá falleció por cáncer con tan solo cincuenta y tres años.

Al poco tiempo, su mamá también se fue con él. “Siempre me preguntaba lo loca que es la vida. Primero me arrebató a mi madre biológica y después me duró poco tiempo la vida en familia porque me la quitó siendo adolescente”.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Retrato de Monica de bebé

Desde ese momento su curiosidad empezó a crecer cada vez más. Pero no fue hasta los cuarenta años que se animó a dar otro paso fundamental, el de preguntarle a su propia familia sobre sus orígenes. Para ellos este asunto era como un pacto secreto, un compromiso con el silencio. “De eso no se habla”, le repetían una y otra vez.

Durante un almuerzo familiar, Mónica levantó la mano e interrumpió las conversaciones de una típica velada de domingo. “¿Qué pasó ese día de verano en el departamento de Villa Crespo? ¿De dónde vengo?, suplicó mientras veía que todos inclinaban sus rostros y nadie se animaba a tirar la primera piedra.

“Pero qué te pasa. ¡Estás renegando sobre la familia que te tocó!”, gritó su tío mientras se levantaba de su silla, enojado e intimidante. Muchos años pasaron después de esa tarde, en la que las preguntas sobraban pero las respuestas hacían falta. Sus tíos lo mantuvieron en silencio eterno.

Los interrogantes crecían. Todo lo que le habían contado sobre su madre biológica era falso. Mónica se dió cuenta que la primera pieza para reconstruir el rompecabezas era su partida de nacimiento. En ese documento figuraban dos palabras claves: la dirección en donde había sucedido el parto y el nombre de la comadrona, Francisca Ofelia Pintos Lemos.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

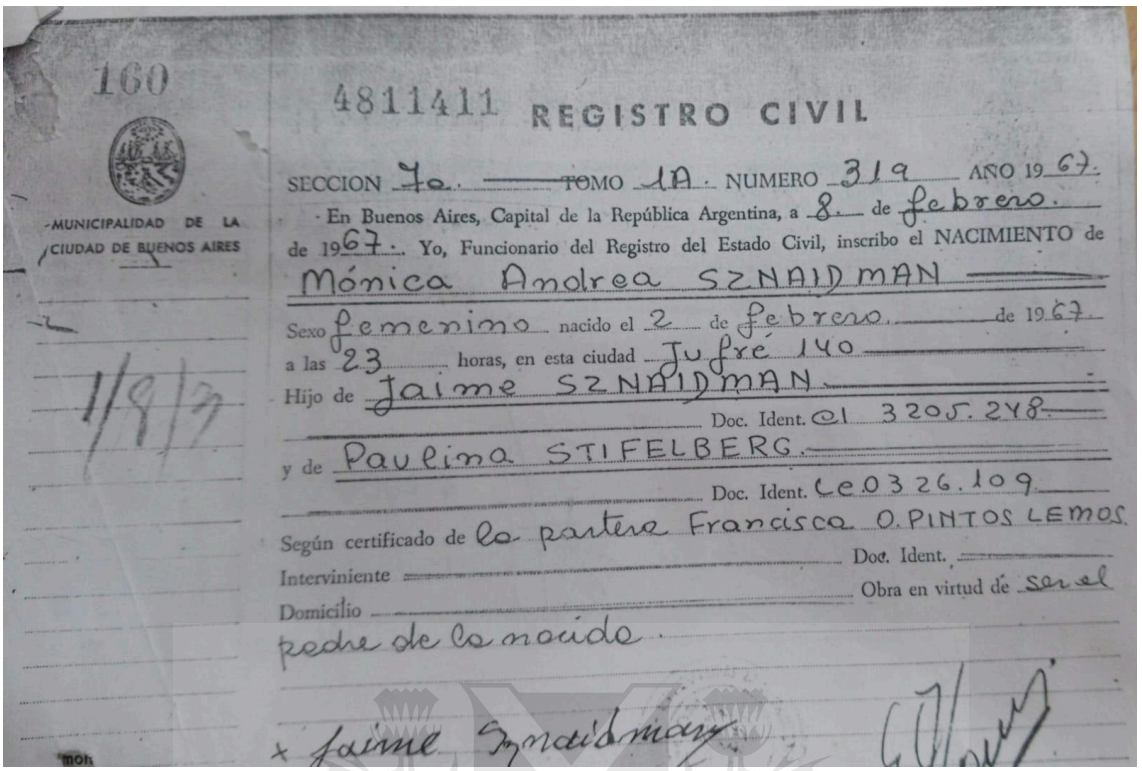

160

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

4811411 REGISTRO CIVIL

SECCION 7o. TOMO 1A NUMERO 319 AÑO 1967.

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 de febrero de 1967. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el NACIMIENTO de Mónica Andrea SZNAIDMAN

Sexo femenino nacido el 2 de febrero de 1967 a las 23 horas, en esta ciudad Jufré 140

Hijo de Jaime SZNAIDMAN Doc. Ident. 01 3205.248

y de Paulina STIFELBERG Doc. Ident. Le 0326.109

Según certificado de la partera Francisca O. PINTOS LEMOS

Interviniente Doc. Ident.

Domicilio Obra en virtud de ser el padre de la nacida.

x Jaime Sznaidman

Partida de nacimiento de Mónica. En ella figura el nombre de su partera: Francisca Ofelia Pintos Lemos

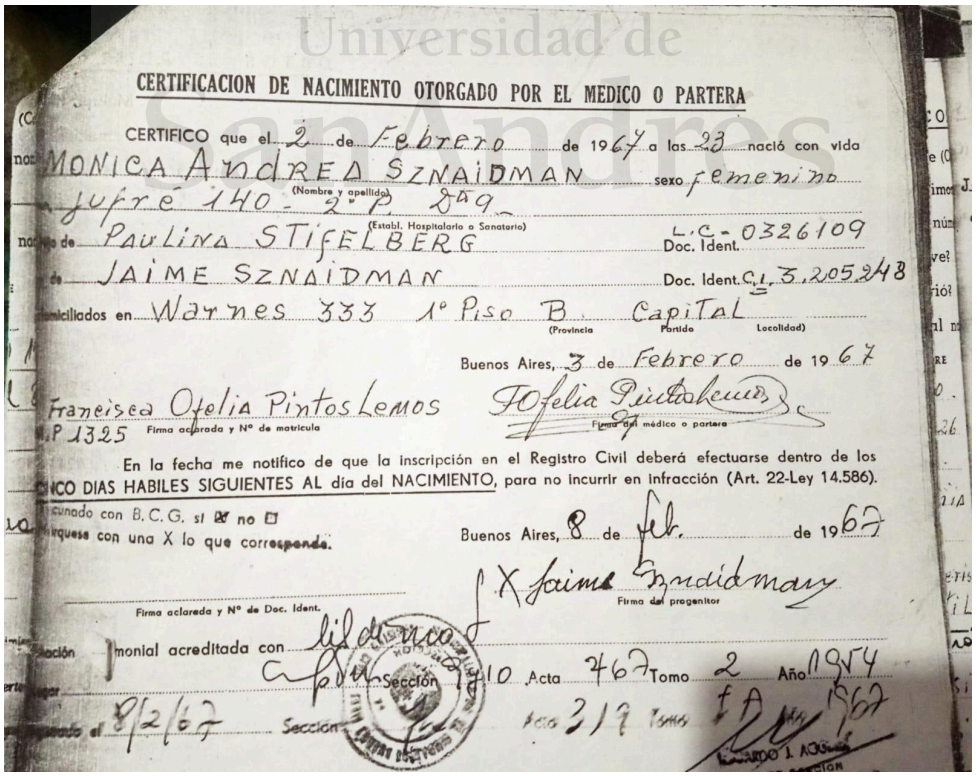

CERTIFICACION DE NACIMIENTO OTORGADO POR EL MEDICO O PARTERA

CERTIFICO que el 2 de Febrero de 1967 a las 23 nació con vida MONICA ANDREA SZNAIDMAN (Nombre y apellido) sexo femenino

Jufré 140 - 2° P Dto 9 (Establ. Hospitalario o Sanatorio)

hijo de Paulina STIFELBERG Doc. Ident. L.C. - 0326109

y de JAIME SZNAIDMAN Doc. Ident. C.I. 3.205.248

domiciliados en Warnes 333 1° Piso B Capital (Provincia Partido Localidad)

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1967

Francisca Ofelia Pintos Lemos — Firma aclarada y N° de matrícula

M.P 1325

Ofelia Pintos Lemos — Firma del médico o partera

En la fecha me notifico de que la inscripción en el Registro Civil deberá efectuarse dentro de los CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES AL día del NACIMIENTO, para no incurrir en infracción (Art. 22-Ley 14.586).

Vacunado con B.C.G. sí ☒ no ☐

Marque con una X lo que corresponda.

Buenos Aires, 8 de feb. de 1967

Firma aclarada y N° de Doc. Ident.

X Jaime Sznaidman — Firma del progenitor

Filiación matrimonial acreditada con libreta de familia

Sección 7/10 Acta 467 Tomo 2 Año 1954

Inscripto el 8/2/67 Sección Acta 319 Tomo 1A Año 1967

Certificado de nacimiento de Mónica . La dirección Jufré 140 es mencionada en el documento

En esa semana, Mónica viajó hasta la “clínica” que figuraba en el acta, ubicada en la calle Jufré 140, en pleno corazón de Villa Crespo. Se sorprendió al descubrir que se trataba de un antiguo edificio de tan solo tres pisos con departamentos que tranquilamente podía pasar desapercibido por los transeúntes. Respiró hondo y reunió el coraje necesario para comenzar a tocar los timbres de cada uno de los apartamentos preguntando si alguno de los inquilinos había visto alguna vez a Lemos.

“Si. Yo trabajaba en su consultorio”, le respondió una de ellas. Su nombre era Coca Lambrini. Monica se quedó estupefacta y las palabras se le quedaron atoradas en su boca. “¿Para qué querés saber? Hoy estás toda educada, bien vestida. ¿Querías terminar descalza y llena de hijos?”, fue lo que le dijo Coca.

A pesar de que la mujer estaba un poco reticente a hablar sobre su pasado le confesó que había trabajado en su consultorio, y que este no era uno cualquiera, allí se hacían abortos clandestinos y que muchas de las mujeres que solicitaban los servicios de Lemos provenían del interior.

“Yo sí sé de algo te voy a avisar”, le confió. Y así nomás la despidió con esa promesa. Un día, en otro intento para comunicarse con ella, fue la hija de Coca la que la atendió desde el portero eléctrico. “No vuelvas más, mi mamá está muy anciana. No quiere hablar más sobre lo que pasó”, le advirtió y nunca más respondió a sus llamados.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

No fue hasta hace algunos años que una prima de Mónica decidió dar un paso al costado para revelarle cómo inició su historia. “Me acuerdo de algunas cosas”, le confesó. “Por vos pagaron mil quinientos dólares para que figures como hija biológica”. Esto se sintió como si le hubieran arrojado un balde de agua fría.

Todo comenzó una noche de febrero de 1967. Sus papás aguardaron en la oscuridad para no levantar ninguna sospecha de sus vecinos y la buscaron en la casa de sus tíos. Cuando la entregaron, Mónica estaba toda sucia y su tía tuvo que bañarla por primera vez porque su mamá no se animaba.

“Yo no sé si buscaron la manera de adoptar de forma legal. Mis tíos encontraron esa forma y le ofrecieron esa opción de conseguir un bebé. Creo que su deseo era tan fuerte y mi mamá adoraba tanto tener hijos que por eso lo hicieron. Se desvivieron siempre por mí”, cuenta.

Universidad de
SanAndrés

Francisca Ofelia Pintos Lemos. Año 1964

Universidad de
SanAndrés

Jaime Sznaidman, su padre, era un hombre bajito y corpulento, mientras que su madre, Paulina, era mucho más alta que él, curvilínea y con un hermoso cabello color castaño. Monica los describe cómo personas muy amables, simpáticas pero "inocentes" y se lamenta de que ya no estén más con ella porque tendría "mil preguntas para hacerles".

"Todo el mundo los apreciaba, sobre todo a mi mamá que era una persona muy cálida. Yo creo que si ella estuviera viva me hubiera acompañado en la búsqueda", asegura mientras se emociona ante las fotografías en blanco y negro en los que aparecen los tres juntos.

El momento en que Monica decidió hacer pública su historia no fue una decisión fácil. Pero la carencia de caminos y la falta de explicaciones y ayuda para seguir investigando la impulsó a recurrir a otros métodos: las redes sociales. “Vos tenes que pensar mucho porque tenés una familia detrás, pero en el fondo no van a entender. No entienden esa búsqueda”, razona. Lo que nunca se imaginó era que su publicación iba a llegar a diferentes partes del país.

Al mismo tiempo, pero en Mendoza, Mónica Balmaceda estaba transitando un proceso similar. Ella también había sido adoptada ilegalmente y en su partida de nacimiento figuraba la misma mujer, Francisca Ofelia Pintos Lemos.

La historia de Mónica Sznaidman llegó a Balmaceda. No podía creer que existía la posibilidad de que ella también pudiera haber sido vendida tal como decía su historia. Sin dudarlo le escribió por chat y ambas comenzaron a compartir y comparar sus datos, nombres, fechas y lugares.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Cada mensaje que se enviaban coincidían en un mismo punto. Ambas compartían la misma partera, ambas dudaban de su identidad y las dos sabían que necesitaban una de la otra para poder conocer qué fue lo que realmente sucedió al momento de sus respectivos nacimientos.

Continuaron en comunicación a distancia hasta que Mónica Balmaceda le presentó a Ricardo Blanco, otra víctima que fue vendido de bebé. “No sé a quién de los tres se le ocurrió. En ese momento Facebook tenía la opción de crear grupos. Ahí empezamos a visibilizarlo”,

recapitula. “Encontrarnos para buscar la verdad” era la frase propia del grupo y nunca imaginaron que muchas más personas iban a estar pasando por lo mismo que ellos.

Sus historias comenzaron a viralizarse cada vez más. No se trataban de casos aislados. Era una red interminable de historias, un esquema mucho más complejo. Un sistema de venta de niños. Por primera vez en su vida, Monica no se sintió sola.

“Por nuestra identidad” se fundó el 15 de noviembre del 2015. A casi diez años, llegó a incluir a unas setenta y dos personas. En su grupo de Facebook se mantienen activos, participando en movilizaciones referentes a causas sobre el derecho a la identidad y colaborando en entrevistas para los medios de comunicación.

Mónica (centro) junto con otros integrantes del grupo “Por nuestra identidad” durante una de sus reuniones

“Es increíble darse cuenta que uno no estaba solo”, era una frase que se repetía cada vez que Mónica incluía a un nuevo integrante al grupo. “Inicialmente, la idea de la comunidad fue entrelazar información por los relatos en común de cada uno. Encontrarnos para descubrir y llegar a la verdad”.

Cuando llegaron a la conclusión de que los casos no eran aislados, sino de que se trataba de un plan sistemático de venta de niños, decidieron salir a los medios. No fue sencillo darles la noticia a sus familiares, a muchos les dolió su decisión, pero para Monica este paso era fundamental para ampliar su búsqueda.

“Cada vez que les explicaba el por qué lo hice, me hacía desapegarme más de ese problema que uno se genera. Y a la vez me impulsa más a salir en los medios porque sino no lo vamos a visibilizar nunca”.

“Una vez me pasó que después de ir a un programa de televisión,agarré el celular y vi que el whatsapp estaba todo verde. Miramos la página de los grupos llena de mensajes. Nos escribió gente de todos lados. Es muy impresionante porque aparecieron nuevos buscadores con los que coincidimos en partera. Hay gente que no comparte la cifra, pero se estima que somos más de tres millones de argentinos que estamos buscando nuestra identidad”.

Además de Ofelia Pintos Lemos, también fueron publicados otros nombres de parteras que formaban parte de las ventas de niños: Rosa Martínez de Poggi y Gregoria Agra de Pasini, cuya red abarcó el período entre 1956 y 1983.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Luego de más de veinte años “trabajando” de partera, Ofelia falleció y se llevó consigo la identidad de todas sus víctimas. Ella era la clave, pero murió sola en la clínica Antártida en septiembre de 1990. “No llegamos a tiempo de tenerla viva y preguntarle algo”, dice apenada. “¿De dónde conseguía a estas mujeres? ¿Cómo fue su modus operandi? ¿Cuánto se pagaba por cada bebé? ¿Tenía algún cuaderno de registro? Lo que hubiera dado por saber todo eso”.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés
Francisca Ofelia Pintos Lemos. Fotografía tomada en 1978

Ofelia tenía un hijo y Mónica estaba dispuesta a conocerlo. “Ricardo Verry, hijo de Francisca Ofelia Pintos Lemos”, así se presentaba en su perfil de Facebook. Se sentía como una forma de decir: se quien fue mi madre y estoy dispuesto a hablar de ello.

Para su sorpresa él aceptó verla y ella reunió todo el coraje que pudo para ir hasta su casa en La Tablada junto con algunos compañeros del grupo. “Diganme que quieren saber de mi mamá”, así los recibió mientras les preparaba un té y les mostraba una foto de Ofelia.

“Él idolatra a su mamá y cree que ella hacía un bien. Nos empieza a dar datos y a contar cosas que nos servían en las investigaciones. Nos enteramos que ellos vivieron en la calle Jufré. Él se crió allí, en el mismo lugar donde vendían a los bebés”.

Según lo que les reveló Ricardo “había taxis las 24 hs” y la cocina “estaba llena de cunas con varias hornallas prendidas para que los bebés no pasen frío”. Se practicaban una gran cantidad de abortos en su casa. Él no tenía habitación y dormía en un sillón cama porque estaba todo acondicionado para que sea un consultorio.

“También supimos que hubo una sobrina que vivía en Caseros. Ella continuó entregando bebés firmando como Francisca Pintos Lemos. Tenemos casos hasta los años 80 de Gregoria”, menciona Mónica.

En un primer momento, todo lo que les confesaba Ricardo lo tomaron con prudencia porque cada detalle parecía inverosímil del estupor. Pero con el paso del tiempo comprobaron que todo lo que les había confesado era cierto. Francisca, Rosa y Gregoria ya no eran simples nombres, ya tenían un rostro y una historia.

Para Monica este círculo de parteras no era el único que operaba con aquel sistema de venta de niños, sino que a lo largo del país “seguro se podían encontrar muchos más grupos”. Lo

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

único que saben es que fueron vendidos entre los años 1956 a 1983 por alguna de estas tres parteras que tienen en común.

“Todos somos buscadores que coincidimos con estas tres señoras y decidimos hace como un año emprender una ONG. Esto es porque necesitamos una ley de identidad de origen. ¿Por qué la necesitamos? Porque cuando nosotros éramos buscadores individuales y no existía el grupo alguna vez nos acercamos a abuelas (haciendo alusión a la ONG Abuelas de Plaza de Mayo). La adopción ilegal no fue solamente durante la dictadura militar”, cuenta.

¿Cuál es el punto de partida? ¿A quién puedo recurrir? ¿Qué herramientas necesito para buscar? Estas son algunas de las preguntas en común que tienen todos los buscadores. En su afán por encontrar respuestas, Mónica decidió acercarse a abuelas porque era el símbolo de la lucha por la búsqueda de la verdad.

“No me atendieron muy bien”, recuerda con una mezcla de amargura. “Me preguntaron de qué año era. Y cuando les dije que era del 1967 me dijeron: 'Mira acá no te podemos ayudar porque buscamos solo a hijos de desaparecidos' Y me cerraron la puerta de muy mal gusto. Y eso me lo llevo en el recuerdo”.

Al principio, Monica no entendía la causa de las abuelas pero luego comprendió que su lucha fue la que cambió la manera de pensar en la sociedad Argentina, aunque le dio “un poco de bronca” ese “cierre de puerta”.

A pesar de los años, aún no se da por vencida. Encontrar a sus verdaderos padres biológicos es una cuenta pendiente, pero siente la sensación de que las respuestas están cada vez más

cerca. Solamente visitó dos veces el departamento de Villa Crespo. Según sus propias palabras “necesitaba verlo para entender mejor por dónde comenzar”. Y pese que ha logrado caminar por la zona e incluso consultar y hablar con algunos vecinos ,“ver aquella puerta con sus ventanas es como una herida abierta que aún no cicatriza”.

Mónica en la entrada del complejo de edificios ubicado en Jufré 140. Villa Crespo

Mónica en la puerta de entrada de Jufré 140

Interior del departamento Jufré 140. A pesar de que Mónica lo visitó dos veces, nunca pudo ingresar al complejo

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

CAPÍTULO II

NÉSTOR: "EL BEBÉ DE GARANTÍA"

Desde los cinco años, Nestor sufría la misma pesadilla. La mayoría de las veces sucedía cuando se enfermaba. Imaginaba largos pasillos oscuros con puertas que parecían no tener fin. Mientras tanto, él caminaba con la sensación de que ya había estado en ese lugar pero no recordaba cuándo. Fue en ese momento que comenzó a pensar que algo no estaba bien. Había una pieza que faltaba en el rompecabezas. O peor. Una pieza que probablemente había sido robada.

La primera vez que vio a aquella mujer extraña fue a los cinco años, mientras jugaba en el arenero de una plaza cercana a su casa. Al ver la escena, su madre, Zulema, se levantó rápidamente, agarró a la mujer del brazo y la apartó hacia un costado dándoles privacidad.

Nestor recuerda que su mamá parecía preocupada y asustada mientras hablaban, como si se conocieran pero al mismo tiempo fingían no hacerlo. Pero como cualquier otro niño de su edad, él continuó jugando sin saber que el tiempo le explicaría lo sucedido.

"Era una amiga", fue lo que le respondió Zulema para tranquilizarlo cuando le preguntó con curiosidad. ¡Qué raro!. ¿Si era su amiga por qué parecía asustada? ¿Esa mujer era alguien malo y su mamá trataba de cuidarlo?

Cuando Nestor cumplió los cinco años su familia comenzó a cambiar. "Mi madre y mi padre se fueron separando de sus parientes. Yo iba a visitar a mis abuelos paternos pero de pronto nunca más los vi. Me preguntaba qué era lo que había pasado", cuenta.

“¿Te trajo tu abuela?”, le solían preguntar sus compañeritos de preescolar cuando Zulema lo pasaba a buscar al jardín de infantes. “Es mi mamá”, les respondía.

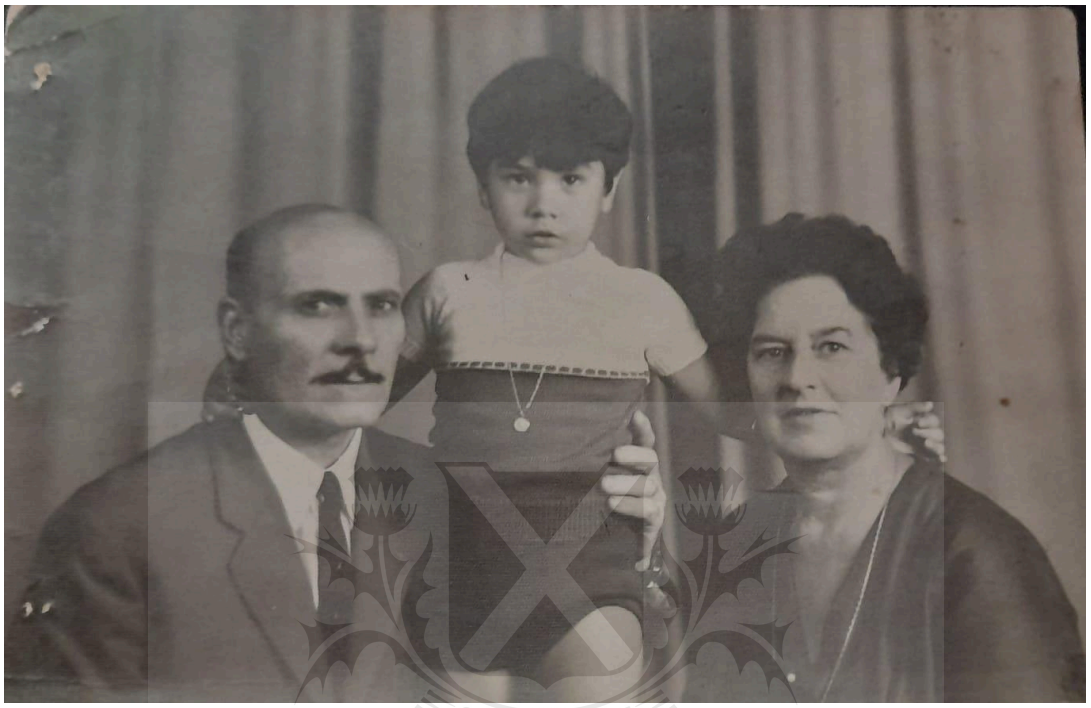

Néstor con sus padres

Universidad de SanAndrés

Algo repiqueteaba en su mente, como una lucecita titilante que nunca se apagaba. Lo mismo sentía mientras revisaba los álbumes familiares y nunca podía encontrar una foto de su mamá embarazada. “Es que nosotros no sacamos fotos en los primeros meses de nacidos por si los chicos se morían”, era el “versito” que le decían.

“Crecí muy solo porque no me relacionaba mucho con los chicos. No exteriorizaba lo que me pasaba. Como que estaba metido para adentro”, recuerda Néstor. También le costaba admitir que mientras veía películas sobre el proceso militar algo dentro suyo gritaba pese a su silencio.

A los dieciséis años tuvo su primera novia. Una tarde mientras veían un álbum de fotos familiares ella le señaló una de él con sus padres e ingenuamente le comento: “No te pareces mucho a tus papás”. Después de ese comentario y por primera vez en su vida Néstor decidió hablar con Zulema. Sus dudas no podían postergarse más. Era como seguir escondiendo polvo bajo la alfombra.

“Sos un boludo, mirá lo que estás diciendo. Y callate. No hables fuerte para que tu papá no escuche”, le respondió Zulema. Nunca más volvió a preguntarle ni a contradecirla.

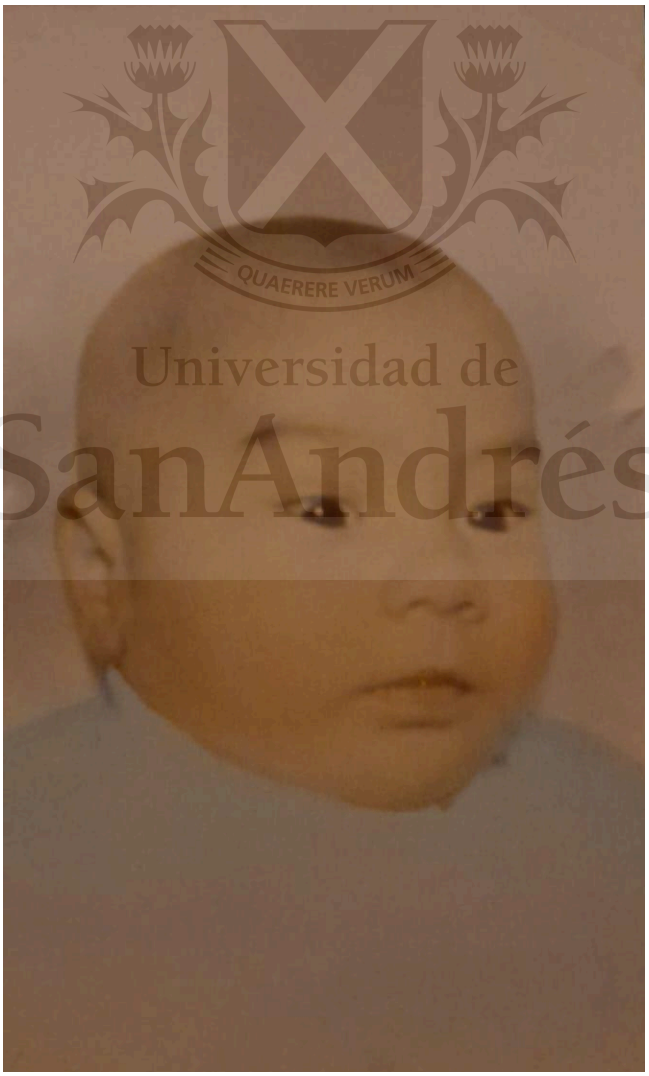

Fotografía de Néstor de bebé

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Dicen que con el pasar de los años, nuestros recuerdos de niño van desapareciendo de a poco o pasan a ser pinceladas que uno va evocando por medio del relato ajeno. Pero para Néstor ese rostro que lo visitó en la plaza nunca dejó su mente. En cambio, estaba más presente que nunca.

"Una señora te abrazo y se fue", le aclaró su esposa. Estaba paseando con su hija de cuatro años por un shopping cerca de la plaza Primero de Mayo, cuando sintió que unos brazos lo envolvían. Nestor se asustó y vio a una figura que huía rápidamente impidiendo identificar su rostro. ¿Podía ser posible después de tantos años? Si, tenía que ser ella.

Fue difícil de olvidar las palabras que le dedicó aquella mujer, antes de desaparecer en medio del mar de gente. "Que suerte, ya tenés una familia".

"Nunca me lo confesaron. Mi viejo no decía muchas cosas y tenía un trabajo en el cual madrugaba y volvía al mediodía. Yo me crié más con mi mamá. Siempre me río porque ella era la única que me acompañaba a todos lados", recuerda.

"Mi mamá tiene que decirte algo", decía un mensaje de parte de su prima a través de Facebook. O eso creía él. "En realidad, la mamá de ella era mi verdadera prima", fue lo que descubrió al poco tiempo. De repente, todo cobraba sentido y a partir de esa confesión entendió por qué ambas familias se habían distanciado.

"Resulta que mi abuela paterna estaba loca con la idea de que quería tener un nieto varón, típico de las familias italianas que son machistas. Todas las nietas que tuvo fueron mujeres",

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

menciona Néstor. “Cuando supo que mi papá me había comprado se distanció y le hizo la cruz. Era un hijo varón, pero no de sangre”.

Su prima, la verdadera, vivía en Santa Isabel, un pueblo cerca de Venado Tuerto al sur de la provincia de Santa Fe. Nestor llegó a la conclusión de que si quería llegar a la verdad debía viajar hasta allí.

En esa odisea, las vueltas de la vida lo llevaron a compartir asiento con otra viajera. “Yo voy a ir a conocer a mi mamá”, le explicó ella. Y eso lo impulsó a pensar que pese al miedo y la ansiedad de lo que le causaba ese encuentro estaba haciendo lo correcto.

“Vos no sos hijo de Juan y de Zulema. Tus papás te criaron y te quisieron un montón, pero no sos hijo de ellos. No sé de donde viniste”, le confesó su prima. Lamentablemente, era la única información que tenía y se dio cuenta que muchos familiares se habían ido a la tumba con aquel secreto. Pero aquella confesión era el hilo que sobresalía del ovillo, solo hacía falta desenredarlo de a poco.

¿Qué hacemos? ¿Querés buscarlos?, le preguntó ella. Néstor asintió. Estaba más listo que nunca. Ambos empezaron a trazar una línea de tiempo, conectando hilos, entablando hipótesis y abriendo nuevos caminos. “Gregoria”. Ese era el único nombre que figuraba en su partida de nacimiento o en otras palabras su falso documento de identidad. Ella era la llave que iba a abrir la primera puerta.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

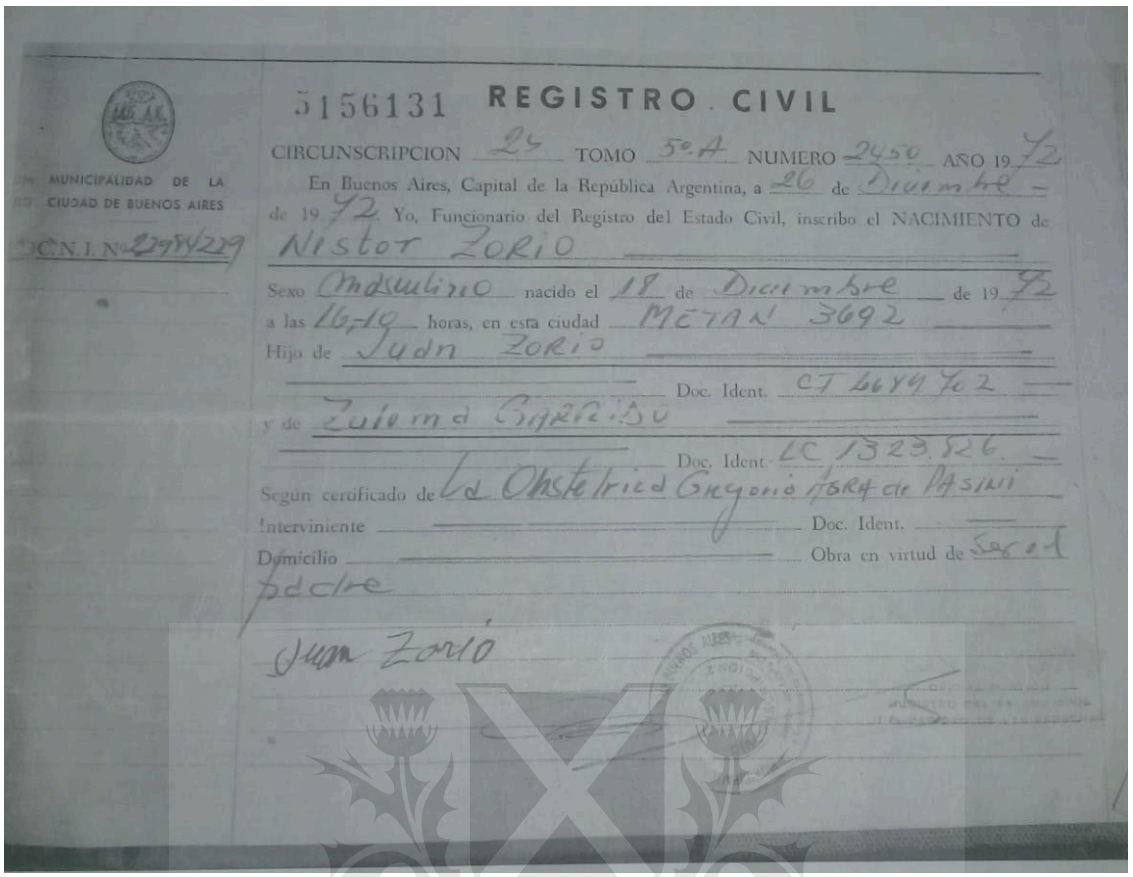

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

D.C.N.I. N° 2984229

5156131 REGISTRO CIVIL

CIRCUNSCRIPCION 24 TOMO 5°A NUMERO 2450 AÑO 1972

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 de Diciembre de 1972. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el NACIMIENTO de Nestor Zorio

Sexo Masculino nacido el 18 de Diciembre de 1972 a las 16,10 horas, en esta ciudad Metan 3692

Hijo de Juan Zorio Doc. Ident. CI 6649702

y de Zulema Guerrero Doc. Ident. LC 1323826

Según certificado de La Obstetriz Gregoria Agra de Pasini

Interviniente Doc. Ident.

Domicilio Obra en virtud de Ser el padre

Juan Zorio

Partida de nacimiento de Néstor. En esta última figura Gregoria Agra de Pasini

Con los pocos recursos de búsqueda que tenía en ese momento recurrió a las redes sociales. Si su entorno cercano no iba a proporcionarle ninguna información sobre su identidad, tal vez la respuesta se encontraba fuera de su círculo. “Empiezo a buscar nombres y apellidos de esa época y terminó googleando el de ella, la mujer misteriosa de la plaza”.

Indagó en cada rincón de su casa para encontrar alguna pista que lo ayudara a encontrarla. Roperos, cajas, regalos de la infancia, hasta que al final descubrió un álbum con fotos de su bautismo.

Estas últimas databan del año 1973 y fueron tomadas en la Iglesia de Santa Teresita de Ezpeleta. Él era un bebe de un año y una mujer lo sostenía en brazos. Por fortuna, en la primera página del álbum estaban escritos los nombres de las personas que aparecían.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Con el único dato que tenía le escribió a todas las mujeres que compartían ese nombre y apellido. Hasta que una de ellas le respondió. “Esa persona era yo”, le reveló la misteriosa mujer que se le acercó cuando era un niño y cuando le susurró de adulto esas palabras tranquilizadoras en el shopping. Ella le confesó que siempre quiso contarle la verdad pero como sus padres se mudaban constantemente y casi sin dejar registro les perdió el hilo.

“Tu mamá no podía tener hijos y los dos eran muy reservados, no decían mucho. Ella necesitaba ser madre y fue la única oportunidad”, le reveló en su primera visita a su casa de Berazategui. En parte, Nestor comprende aquel sentimiento de necesidad y desamparo en el sistema de adopción de nuestro país.

“El tema de la adopción es engorroso y largo. Mi madre tenía más de cincuenta años. Se que ambos visitaron varios orfanatos y después cayeron en manos de estas personas que lo único que hacían era lucrar con las necesidades de ser padre ”, piensa.

Era una noche de diciembre de 1971. Temerosos de que alguien pueda ver lo que estaban haciendo y con la luna como único testigo, Juan y Zulema se acercaron a la dirección de Metán 3692, Boedo, con las manos vacías mientras los recibía una mujer.

Media hora después, con la mirada cabizbaja y caminando con pasos rápidos se subieron a su auto y se fueron. Presurosos. Atentos. Ahora un bebé descansaba en el regazo de Zulema. Pero ese bebé no era Nestor, era Juan José.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Gregoria les había entregado a un niño prematuro que lamentablemente falleció un mes después a causa de una enfermedad. Con el corazón destrozado, Zulema y Juan lo velaron y lo enterraron como hijo legítimo.

"Yo te pagué por un bebé vivo y ahora tengo uno muerto. ¿Qué es lo que vamos a hacer?", le dijo Juan a Gregoria cuando fue a visitarla poco tiempo después. Ella le garantizó que en el plazo de un año iba a conseguir un "nuevo" bebé en "carácter de garantía". Como una promesa en función del mal resultado de aquella compra.

"Como si fuera un teléfono que se rompe y te dan otro", siente Néstor. A sus padres le prometieron una niña. Elizabeth iba a ser el nombre de la beba pero fue Néstor el que llegó a sus brazos tal como Gregoria se había comprometido. Su "deuda" estaba saldada.

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

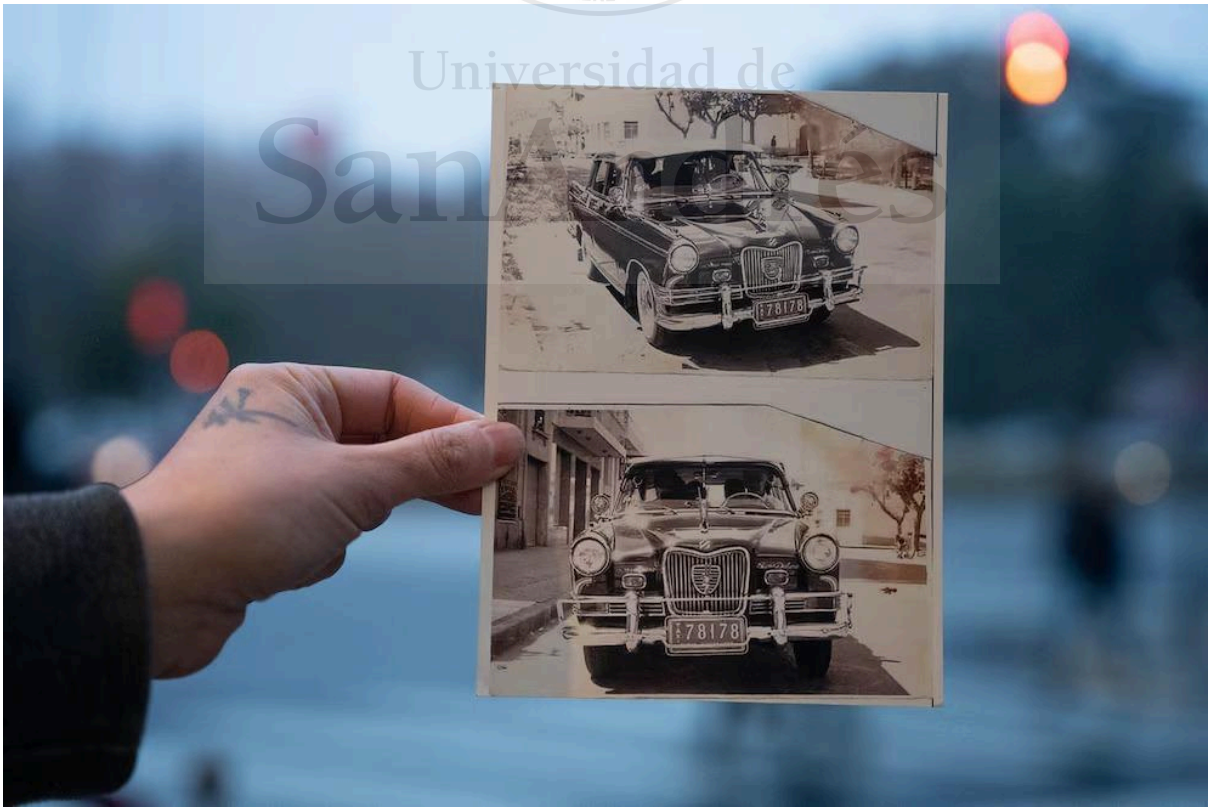

El taxi en el que lo llevaron (Créditos: Franco Fafasuli)

“Investigando pedí la partida de nacimiento de ese bebé que falleció, que supuestamente era mi hermano. Tenía la sensación de que un 99,9 % de la firma de su partera iba a ser la misma que la mía. Y si, lo era. Gregoria Agra de Pasini”.

Hace más de diez años que Néstor se propuso comenzar la búsqueda de su verdadera identidad y no la que le habían impuesto mediante firmas e historias falsas. Indagando, se dio cuenta que lo primero que tenía que hacer para calar en lo más profundo de su historia era conocer el lugar donde había comenzado todo, el departamento donde nació y donde fue comprado.

“Gregoria tenía tres o cuatro domicilios. Supuestamente yo nací en Metán 3692, Boedo. Por lo general eran direcciones donde vivían ellas. Y las que no, eran direcciones fantasma. La mayoría de nosotros no tenemos direcciones de hospital. Con los años, nos fuimos dando cuenta que trabajaron en hospitales pero nunca asentaron los nacimientos en ellos”.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

A lo largo de su investigación personal, Néstor llegó a la conclusión de que Gregoria Agra de Pasini tenía contactos en el registro civil, sino no podría ser posible llevar adelante su sistema de venta de niños sin levantar sospecha alguna.

“Por lo general, los nacimientos de ella o los bebés que vendían eran asentados en el registro civil. Tenía su tongo, su gente y maquinaria. Estaba bastante aceitada en el asunto. Tenían una o dos direcciones que se repetían en el registro, pero se ve que dentro del mismo tenía gente que firmaba y sellaba. Era la única forma de hacerlo legal”.

Además de su personal en el registro civil y la organización de su logística no hay que olvidar que las "parteras", si podría considerarse con este término, empleaban su propio sistema de captación. Este último consistía en el mismo cínico método: llevar a la mujer parturienta a su departamento para que pueda concebir a su hijo en secreto, quedárselo (a la fuerza o siguiendo el petitorio de la madre o incluso de la familia si no era deseado), para después venderlo y documentarlo como "hijo biológico" de los matrimonios interesados o compradores.

Cuando Néstor visitó por primera vez la construcción del lugar donde nació, se dio cuenta de que se trataba de una edificación con más de sesenta años de antigüedad. "Entraban mamás con panzas y salían sin panzas", fue lo que le confesó un vecino del edificio. Otros, en cambio, les aseguraban que nunca había funcionado una clínica clandestina, pero "a la larga si vas dos o tres veces te terminan confesando la verdad".

La ubicación del departamento era estratégica. En el perímetro se ubicaban el Hospital Muñiz, el Rawson, la maternidad Sardá y, a pocas cuadras, la Casa Cuna. "Hay parteras que trabajaron en el Hospital Rawson. Con el tiempo fuimos confirmando que corría la posibilidad de que hayan hecho la logística para sacar a los bebés de esos lugares. Siempre nos preguntamos cómo eran tantos bebés. Eran como doce al año y a veces más", menciona.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Los recuerdos de sus primeros días de vida (Crédito: Franco Fafasuli)

En específico de Francisca Ofelia Pintos Lemos, Nestor llegó a la conclusión que tenía gente conocida en el Hospital Israelita y en el Hospital Rivadavia, mientras que Gregoria también figuraba en el historial de este último hospital. “Tenemos el dato de que Gregoria trabajó desde el año 1934 hasta entre 1962 o 1964 en la Clínica Otamendi” teniendo trabajos en blanco. Después de esos años continuaron trabajando en la clandestinidad.

Tanto Francisca Ofelia como Gregoria fallecieron hace más de veinte años por lo que las posibilidades de adquirir nueva información se fueron desvaneciendo. Pero pese a la lúgubre perspectiva, Nestor no pierde la esperanza de encontrar a sus padres biológicos.

“Hace siete años Mónica Sznaidman me contactó”, recuerda. Fue durante los inicios de su búsqueda. Cuando empezó a googlear y a indagar a pulmón en diarios zonales y barriales, cuando averiguó si podía participar en programas de televisión para exponer su historia y la

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

información que tenía. No podía estar solo en este viaje, alguien más tenía que estar pasando por lo mismo que él.

“Mónica escuchó mi historia y me contactó por un error de tipeo en un acta de nacimiento. En Jufré (el departamento donde solía relacionarse con Francisca Ofelia Pintos Lemos) estaba escrito "Gregoria Agra de Pasini”. Fue gracias a esa pista, a ese afortunado error, que se demostró que Gregoria y Francisca Ofelia estaban conectadas. Se dieron cuenta que no eran los únicos y tenían que encontrar a otras víctimas, que aún no tenían nombre.

“'¿Para qué buscas?'”, solía escuchar de sus conocidos, o incluso de personas que no lo conocían para nada. “Se te hace cuesta arriba porque vos tenés que pensar que las personas no tienen tu misma problemática, entonces te van a ignorar. 'No ves que sos un desagradecido con los padres que te criaron. No es el padre que te engendra sino el que te cría'”, le decían.

Finalmente, Nestor había encontrado a las personas que necesitaba. Más allá de ser un grupo de buscadores era uno de contención ante la frustración, las dudas y la soledad. “Aprendimos a saber, por experiencia propia, que los tiempos hay que esperarlos. Y siempre buscando la vuelta para poder visualizar y mantener la lucha” Nestor los describe como “hermanos”, porque “ya sabemos cómo pensamos, que vamos a decir y qué hacer. Cada uno aporta con su granito de arena”.

La primera vez que Nestor visitó a Ricardo, el hijo de Francisca Ofelia fue en compañía de Mónica. Cuando lo escucharon quedaron horrorizados con su historia, por la situación en la que vivía y por la relación que tuvo con su madre.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

“Le hicimos el ADN y le pedimos la partida de nacimiento. Fue ahí donde se enteró de que su madre biológica no era Francisca Ofelia. Firma como su madre pero no es la biológica. Hasta ahora no la conoció”.

Para Nestor, Ricardo es una víctima más. “Hasta ese momento, él decía que Francisca lo hacía de corazón porque quería ayudar a esas madres e incluso a esos bebés. Después de saber eso, es como que está del lado de nuestra búsqueda. Es como un libro abierto”.

Conocer a Ricardo le permitió comprender con una mayor profundidad la vida de Francisca Ofelia e incluso la de Gregoria, ya que él les confesó que tenía recuerdos de esta última. La “tia gorda” era como Ricardo solía llamar a Gregoria. Ella frecuentaba la casa y salía a comer con Francisca, describiendo su relación no solo como “conocidas” sino como de “amigas”. “Él nos contaba que cuando venía Gregoria y traía a un médico era porque tenía un bebé para vender. Nos lo contaba así como si nada porque lo naturalizó”.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Diez años pasaron desde que Néstor decidió enfrentar al silencio sobre su origen. Pese a que aún no ha podido encontrar a su familia biológica, si pudo formar una propia. Es padre de cuatro hijos que nunca conocieron a sus abuelos de sangre, pero que pese a esto último nunca les “habló mal” de sus padres adoptivos porque la “vulnerabilidad de las personas existió siempre”.

Para Nestor, la importancia de la palabra identidad está muy presente en su familia y para él es imprescindible transmitir su verdadero valor. “Nunca les dije que de mi vida no se hablaba”, dice. A diferencia de la atmósfera de secretismo que le instauró su familia adoptiva,

él considera que la única manera de que esto no vuelva a suceder es que no se mantenga el misterio. Es un libro abierto para sus hijos.

“Siempre los preparo para que el día de mañana esto no pase más. Yo no quiero que pase. Por más que formes parte de un grupo y que seamos un montón de buscadores, yo quiero que esta problemática la sepa todo el mundo, todas las generaciones”.

Una vez para un trabajo escolar, su hija decidió que el tema de investigación iba a ser la identidad y eligió el caso de Néstor para exponer en frente de sus compañeros. Cuando se paró frente a tantos chicos nunca imaginó que la charla no solo iba a impactar en su vida, sino también en la de ellos. “Fue fuerte que entre esos chicos, una alumna levantara la mano y me preguntara sobre su mamá. No tenía fotos de ella embarazada y dudaba de la fecha de su cumpleaños”, recuerda.

“¿Dónde puedo ir?”, le preguntó la compañera de su hija. Y las dudas y su mirada de desamparo fueron las mismas sensaciones que él sintió cuando dio su primer paso. “Que yo le pueda decir qué hacer es como que te llena”, fue la sensación que sintió Néstor en aquel momento.

A lo largo de este camino uno de los planteamientos que se hacía era si iba a ser capaz de perdonar. ¿Es posible perdonar a las personas que lo habían comprado cuando era tan solo un bebé? ¿Iba a ser capaz de dejar de lado todos aquellos años de mentiras sobre su verdadero origen?

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

“Yo creo que nuestros padres de crianza, más allá del contexto, del poder adquisitivo, de la necesidad de ser padre o no, fueron víctimas. Obviamente que no eran inconscientes de lo que hacían porque sabían que estaban comprando un bebé. Pero creo que en ese momento pesaba más el corazón y las ganas de ser padres”.

Años le llevaron para darse cuenta que el abanico de opinión sobre sus padres adoptivos era muy amplio. Para él la raíz del problema es mucho más profunda, y el hecho de que ambos hayan accedido a comprar a un bebé es tan solo la consecuencia de una problemática social.

“Convengamos que en nuestro país las herramientas de adopción no son rápidas. Son obsoletas y complicadas, y más si es gente mayor. Es como una cadena. Lamentablemente es una problemática social y atemporal”.

Para Nestor, el odio no lleva a ninguna parte y lo único que desea es tener la conciencia tranquila de que no se mantuvo quieto ante la mentira. Hacer frente a los secretos familiares, al estigma y a los demonios personales ya que muchas veces nosotros nos convertimos en nuestro propio adversario.

“Lo único que podría decirles a mis padres es: 'che viejo. ¿por qué no me dijiste que no era tu hijo?. Hay gente a la que le enoja la mentira. Yo creo que a nuestros padres de crianza no les dijeron de dónde venimos. Quiero tener la mente serena de que se intentó y ayudar en el camino a otros”.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Ricardo en la actualidad. Aún continúa buscando a sus padres biológicos (Créditos: Franco Fafasuli)

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

CAPÍTULO III

DANIEL: "EL ARTISTA DE SU PROPIA HISTORIA"

Daniel tenía sesenta y cuatro años cuando se enteró que María y Hector no eran sus padres biológicos. Para él fue como si agua helada recorriera su cuerpo. "Nunca dudé ni tuve sospechas de nada. Tuve una infancia feliz. Iba a la escuela doble turno y tuve una buena educación", explica.

Primeras fotografías de Daniel de bebé

Daniel nunca sospechó que fue comprado en el momento de su nacimiento

Hijo único, se fue a vivir solo a corta edad mientras estudiaba Bellas Artes en la Facultad. Con un amigo rentaron una casa en Abasto donde cada uno tenía su habitación. “Al poco tiempo, Héctor, mi padre adoptivo, se enfermó. Yo estaba en Catamarca. Mi hijo me llamó y me dijo: 'el abuelo está mal'. Vuelvo del viaje y a los dos días falleció. Yo tenía 55 años”.

Daniel recuerda que Héctor era una persona muy agresiva, machista y maltratadora hacia María o “Chola”, el apodo que le decían los que la conocían. Por su lado, él era ingeniero en una empresa de autopartes, mientras que ella era ama de casa.

Daniel de bebé junto con su madre María, o como la conocían todos por su apodo: “Chola”

Al poco tiempo de su fallecimiento, la salud de María también empeoró. “Me tuve que ir a vivir con ella a Flores por una cuestión de responsabilidad. Pero un día su situación se agravó, la tuvimos que internar y finalmente murió”

“Dani, necesito hablar con vos”, le confesó su prima Isabel unos días después. Ante el recuerdo Daniel se ríe. Ingenuo. Nunca imaginó lo que ese llamado traería para su vida. Tenía sesenta y cuatro años, una vida construida. O eso es lo que él creía.

“Vos no sos hijo de Héctor y de Chola. En realidad vos sos adoptado. Este era un secreto de familia y si nosotros decíamos algo nos mataban”, le reveló Isabel. Fue como un “balde de agua fría”. Así es como lo describe Daniel. Y aceptó ir a visitarla a su casa en Ezeiza, cerca del aeropuerto.

Universidad de SanAndrés

“"Lo que pasa es que no podría guardar más este secreto"”. Hablaron durante toda la tarde y parecía que las horas no eran suficientes para ponerse al tanto de una vida.

“"Te tengo que contar cómo fuimos a buscarte. Yo estaba con ellos porque vos naciste en julio. Eran vacaciones de invierno y yo siempre la pasaba con Héctor y “Chola”. Eran mis tíos preferidos. Fuimos a Parque Patricios, en la calle Esteban de Luca 1754"”, le relató su prima.“"Entramos en una de esas casas con zaguán. Había un pasillo largo. Yo tenía diez años. Me acuerdo que te envolvimos en una manta y salimos corriendo. Yo iba adelante y escuchaba los gritos de una persona joven. Desgarradores"”.

Daniel junto con su prima Isabel, quien fue la que le confesó que fue vendido al nacer

¿Cómo habían ocultado esta historia durante tanto tiempo? ¿A quién debía recurrir a partir de ahora? ¿Era lo suficientemente fuerte para comenzar desde cero?

Cuando regresó a su casa desde Ezeiza, lo primero que hizo fue revisar su partida de nacimiento. “Mi partera es Rosa Martínez de Poggi y decía 10 de julio de 1960. Hijo de Héctor Soler y de María García”, cuenta. El documento parecía verídico, pero Daniel sabía que nada de lo que figuraba era cierto. Su partera, sus padres, tal vez ni siquiera su propio nombre.

“Cuando veo el nombre ahí empiezo a averiguar sobre la partera y me di cuenta que formaba parte de una red que robaba bebés. Averiguando llegué al dato de que en realidad nací en la Maternidad Sardá”.

Con muy pocos recursos en su poder, Daniel entendió que necesitaba ayuda y para comprender mejor su nueva realidad debía de rodearse por personas que estén pasando por lo mismo. Navegando por el Internet se involucró en grupos de gente adoptada ilegalmente hasta que conoció a Mónica Snaidman.

“Gregoria me robó de la Maternidad Sardá y me vendieron en el edificio donde me pasaron a buscar. Ahora puedo contarlo con tranquilidad, pero hace años era imposible”, confiesa.

“Mi apropiador se casó engañado”, cuenta Daniel a partir de la confesión de Isabel. Y fue en ese momento que comprendió, o por lo menos pudo entender más en profundidad cómo llegaron a Gregoria Agra de Pasini. “Chola” había nacido sin ovarios, nunca había menstruado en su vida y, para esa época, el no poder tener hijos era un concepto de familia imperdonable.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

“Héctor quería tener hijos. Él se enojó, era muy agresivo. No me imagino lo que debe haber sido ese momento y entonces surgió esta posibilidad”. En aquel momento, Gregoria Agra de Pasini era partera en la Maternidad Sardá y en el Hospital Rivadavia, mientras que Héctor trabajaba en la fábrica de la empresa Parker. Junto con María tenían su casa en Parque Patricios. “No se como llegaron al contacto de ella pero quedaban muy cerca uno del otro. Fue todo muy redondo”.

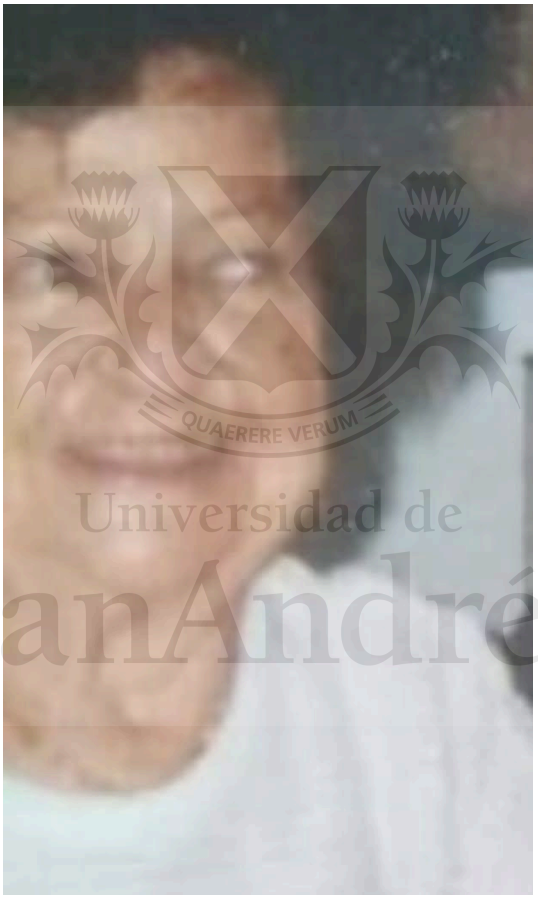

Fotografía de Gregoria Agra de Pasini, la partera que vendió a Daniel

Los compañeros de Héctor hicieron una colecta para ayudarlo a juntar el dinero suficiente para llegar a Daniel. Y fue así, tal como recuerda su prima Isabel, que se lo llevaron aquella noche de julio.

“'Te quisimos desde que llegaste'”, le remarcó ella “Y la verdad es que siempre fui muy aceptado. Nunca noté una diferencia. Me decían 'Danuchi' y eran todos muy amorosos. La única duda que podía haber tenido es que yo era muy obeso. Y tanto Chola como Héctor eran personas muy flacas. Pero mis compañeros decían que era igual a mi vieja”.

Daniel recuerda lo difícil que fue ingresar a la maternidad para recolectar información. Estuvo meses intentando convencerse a sí mismo de dar el primer paso. Había llegado demasiado lejos y no era hora de dar vuelta atrás.

“Fui con un abogado y pedimos los libros de nacimiento del registro de la maternidad. Pero no solo del 10 de julio, porque a mi cuando me entregaron no se me había caído el cordón umbilical. O sea que yo había nacido antes. Busqué los libros y verifiqué que soy nacido de ahí. Supongo que entre el 6 o 7 de julio”.

Al poco tiempo, Daniel decidió hacerse una prueba de ADN ancestral, para ampliar sus redes de contacto. Tras pasar por una clínica genética en Rosario y un estudio en la ciudad de Hudson, Estados Unidos, se hallaron coincidencias de parentesco en Chile.

“Empecé a acercarme al contacto y llegué al nombre de mis abuelos. Ellos tenían cuatro hijos: dos varones y una mujer”.

Durante un viaje a Chascomús, Daniel recibió la segunda llamada que cambió su vida. “Hola Daniel, leímos tu mensaje y queremos conocerte”, le respondió un hombre llamado Alejandro. “Le conté mi realidad y que estaba buscando mi identidad. Me empezó a llamar el 'parientito'. Los chilenos son muy graciosos”.

Tenía dos opciones entre los dos varones del matrimonio. Pedro o Alejandro Muñoz. Alguno de los dos hombres debía ser su padre. “Tuve que elegir entre ellos porque solo me donaron un ADN. Elegí a Pedro. No me preguntes por qué. El resultado llegó y encontré a mi papá”.

“Dani, ¿sabés qué es lo que me da bronca de que seas mi hermano?. Que seas dos años mayor. O sea, encima te tengo que respetar”, fue lo que le dijo su ahora hermano, Alejandro, cuyo nombre curiosamente coincidía con el de su tío. Fue el que le respondió el mensaje a Daniel desde el primer momento.

Gracias a lo que le contó su hermano, Daniel descubrió que, lamentablemente, su padre biológico falleció en el 2006. Pedro Muñoz vivía con sus padres y hermanos en Temuco, un pueblo campestre al sur de Chile.

“Mi abuelo, José, era bastante déspota. Los esclavizaban y no les pagaban”, fue descubriendo Daniel. Un día, Pedro decidió escaparse con su hermana a Neuquén y, tras conseguir trabajo, se trasladó a Choele-Choel, en la provincia de Rio Negro, donde se casó con Apolinaria y tuvo a Alejandro.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Apolinaria, junto con Alejandro (centro) y Pedro (derecha)

Universidad de San Andrés

"En esa época no estaba bien visto ser madre soltera y deben haber venido a Buenos Aires, junto con sus padres, y pasó lo que pasó. Nunca más supo de Pedro", fue la conclusión a la que llegó la hermana de Apolinaria. Daniel pudo contactarse con ella y descubrió que vivía en Mar del Plata.

Daniel tiene diálogo frecuente con su familia chilena y pese la distancia tiene una relación frecuente y cordial con su hermano. Gracias a él pudo ver por primera vez una foto de su papá al que describió como "muy parecido a uno de sus hijos".

Fotografía de Pedro, padre biológico de Daniel

Universidad de SanAndrés

"Ahora aflojé con la búsqueda porque todo esto requiere de mucha concentración, que te quita tiempo para hacer otras cosas. Llegué hasta la mitad. La otra mitad yo se que antes de que me muera voy a saber algo más, ya está encaminado el tema". Daniel todavía no se animó a viajar hacia Choele-Choel, incluso el pueblo de Temuco, aún siendo invitado por su nueva familia. "Encontrarte con todo eso es muy fuerte".

En el año 2020, su camino se cruzó con el de Mónica mientras contrastaban datos e información sobre las parteras involucradas. "Es un grupo de contención que me hizo muy bien. Estaba enojado", confiesa.

El arte fue la vía de escape de su enojo contenido. Licenciado de la Escuela Nacional de Bellas Artes Manuel Belgrano, Daniel decidió volcarse a la escultura para representar todo su proceso de búsqueda. En el 2022, durante la Semana de Arte Contemporáneo, estuvo cuatro días exponiendo en el Museo del Louvre, en París, Francia.

Durante su viaje, una de sus esculturas fue objeto de interés por un gestor de arte. ¿Dani, a vos te interesaría exponer en el Museo del Louvre?, le preguntó. No podía asimilar cómo el dolor mezclado con su arte podía traspasar fronteras, hasta llegar a uno de los más prestigiosos museos del mundo. Aceptó la propuesta y estuvo cuatro días exponiendo.

"Un día me presentaron al embajador argentino en Francia y le interesó la problemática. Todo el grupo de artistas fuimos a visitarlo y desayunamos en la embajada. Nos visitó la agregada cultural y ella me llevó al museo de la memoria, donde hay obras de arte y fotos de las Madres de Plaza de Mayo", recuerda.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Su obra, "El último abrazo", personifica a una madre con una niña en brazos mientras un alambre las sostiene. "Esta obra significa todo. El arte me sirvió como canal para poder aliviar mi mochila. De un día para el otro Chola falleció y cuatro días después me entero que la persona que enterré no era mi madre", rememora.

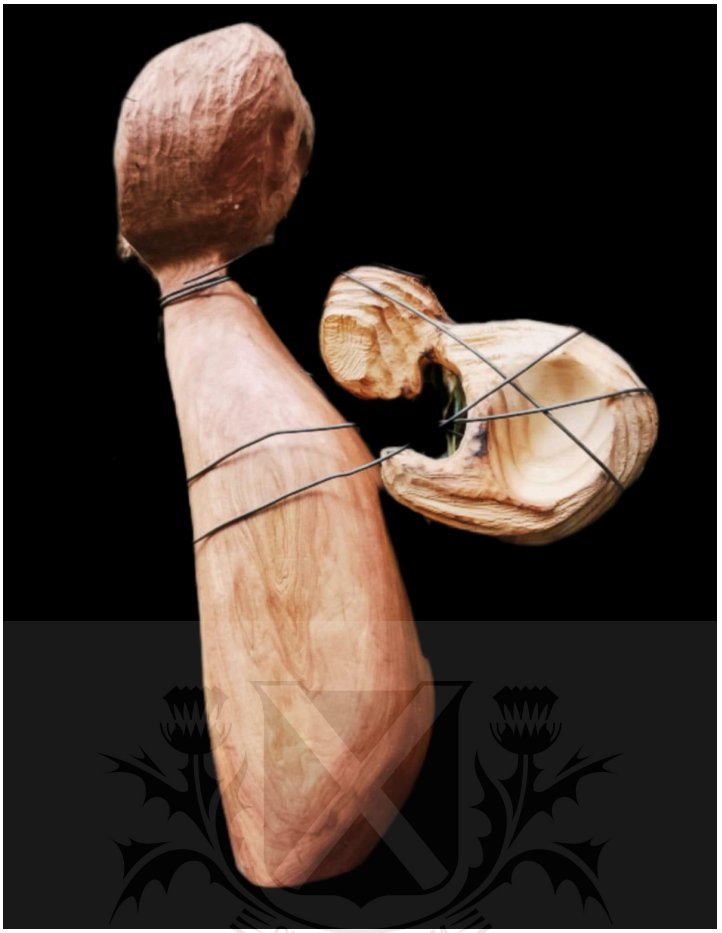

"El último abrazo", obra creada por Daniel. Está expuesta de manera permanente en el salón de la Memoria de la Embajada Argentina en Francia

A pesar de que la decisión de fundir su arte con su historia cambió en profundidad su vida, Daniel no deseaba que esta última quedara resumida a ella. "No te podés estancar en lo que hiciste porque sino no creces. Te regodeas de la misma historia y no soy solamente eso. Yo quiero salir de ahí".

Además de estudiar en la Escuela Nacional de Bellas Artes, se recibió de docente aunque no ejerció esta carrera. Se perfeccionó en talleres de madera hasta abrir uno propio en José León Suarez, en donde busca transmitir la construcción de obras a través de diferentes materiales. A pesar de esto último, su principal sustento son las ventas de sus artesanías en el mercado de San Telmo, donde participa todos los sábados y domingos.

“Tengo cuatro hijos. Dos varones y dos mujeres. Siempre traté de no hacerles sentir dolor por este tema. Cómo iba a decirles que sus abuelos, que eran tan amorosos con ellos, no eran sus abuelos. Un día los junté y les dije: me está pasando esta realidad”.

Daniel recuerda los rostros de sus hijos cuando les contó la historia. Su hija más grande fue la que más se interiorizó sobre la problemática de la adopción ilegal y la comercialización de niños. “A mi me encanta la soledad. Haber atravesado toda esta cuestión solo estuvo bueno. Sin joderlos a ellos porque están creciendo en la vida, desarrollandose en pareja y formando una familia”.

El ser padre le hizo reflexionar sobre las acciones que uno toma hacia sus hijos y aún no comprende cómo puede conjugarse el amor con la mentira a lo largo de los años.

“En definitiva era una mercancía que fueron a comprar. Como un paquete de sal. Todavía sigo pensando que ellos fallecieron suponiendo que yo no lo sabía. Nunca te curas del todo. ¿Por qué me pasó a mí? Y después comprendí, ¿por qué no?. Por suerte tuve el arte para poder expresarlo”.

A pesar de haber ingresado a la maternidad para poder buscar los libros de nacimientos, Daniel nunca pudo ir al departamento en el cuál fue entregado por Gregoria Agra de Pasini. “Se donde está. Capaz algún día vaya, pero hoy no quiero”. Ahora Daniel solo desea disfrutar de sus nietos, de sus alumnos y de su propia vida. Por primera vez siente que él es el que toma las riendas y, como en sus obras, es el autor de su propia historia.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

CAPÍTULO IV

ENRIQUE: "MI PADRE, EL APROPIADOR"

"Si querés saber la verdad vení a mi casa esta tarde que te voy a contar todo", fue lo que le dijo uno de sus compañeros de clase. Enrique tenía ocho años y siempre sintió que no encajaba en su propia casa, pero después de un tiempo se dio cuenta que el problema no era él, sino su propia familia.

Los Marzorati eran una familia muy conocida en el pueblo de San Pedro, al norte de Buenos Aires. Tenían una histórica heladería cuyo titular, Roberto, además de comerciante formó parte del Partido Justicialista en la posición de concejal apenas retornó la democracia, en 1983. Y como dice la frase: "pueblo pequeño, infierno grande", en San Pedro "todos saben todo".

Como mano derecha de su padre, Enrique se encargaba de hacer la cobranza, los pedidos y cada tipo de mandados que le ordenaba su padre, como ir a depositar dinero en el banco. "Mis papás se la pasaban todo el día en la heladería. No nos daban mucha bolilla. Se comía y después cada uno hacía lo suyo lo mejor posible".

Enrique todavía recuerda con detalle aquella tarde que le cambió la vida. Tenía ocho años y a lo lejos vio como todos sus compañeros estaban reunidos formando una ronda en el patio de su escuela. Para no sentirse apartado decidió acercarse para ver qué era lo que sucedía, pero cuando llegó todos se callaron la boca. Estaban hablando de él.

“Estaban todos reunidos como se hacía antes cuando éramos chicos. Pregunté de qué hablaban y uno se dio vuelta y me dijo: si querés saber de qué hablamos, andá estar tarde a mí casa”.

Esa tarde, Enrique tuvo el almuerzo más rápido de su vida y fue corriendo a la casa de su compañero. Nunca estuvo tan intrigado sobre cuál era el motivo de tanta especulación y secreto.

“Mirá. Sos adoptado”. Se lo dijo así, sin ningún tipo de cuidado. “Ahí es como que uno se sorprende porque te preguntás cómo sabían. Todos lo sabían menos yo”. A partir de ese momento, se dio cuenta que había descubierto esa verdad que lo perseguía tanto pero, en realidad, solo había conocido parte de una gran mentira.

Ese día fue consciente de qué había una venda invisible que todo este tiempo le había impedido ver con claridad. O, por lo menos, negar lo que podía ser evidente a través de sus ojos. Su padre tenía ojos claros, su madre tenía una tez blanca, al igual que su hermana que poseía cabello rubio. Él, en cambio, era el contraste físico. “No coincidía. No había ningún parecido con ninguno. Pero en mi casa no se podía discutir. Ese tema era algo que estaba totalmente hermético”.

Enrique era testigo de un hogar donde la violencia física y verbal era moneda corriente. Describe su casa como un hogar “difícil” donde constantemente había mucho “maltrato” y “sometimiento” hacia la figura de su padre, por lo que su madre actuaba en consecuencia.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

De pequeño nunca se atrevió a consultarle a ninguno de sus padres lo que había escuchado de su compañero de escuela. Sabía que hablar de un tema tan delicado no era una opción posible. “Estaba acostumbrado a agachar la cabeza, a decir todo que si y a no plantear nada. Había temas que no se podían hablar, este era uno de ellos”.

Pero fue unos años después, a la edad de veintiún años, que el recuerdo de la palabra “adopción” volvió a aparecer en su vida. En aquel entonces aún trabajaba en la heladería de su padre.

Enrique durante su adolescencia

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

“En algún momento me van a decir de dónde me trajeron”, fue lo que escuchó de la boca de su hermana, María Teresa, mientras discutía con su madre. Quedó completamente en shock. Fue en ese momento que se dio cuenta de que su hermana también había sido apropiada como le había pasado a él.

“Prometeme que no vas a decir nada”, le pidió su madre luego de que Enrique le preguntara si todo lo que había escuchado era cierto. “En vez de quedarme, sentarme y charlar, me quedé mudo y me fui a la casa de unos amigos. Nunca más toque el tema. Por lo menos con ella”, confiesa.

Al poco tiempo, Enrique decidió irse de San Pedro a la Capital Federal con su entonces novia. La idea le disgustó a su padre ya que nadie iba a poder hacer los mandados de la heladería, pero era una decisión que debía tomarla por su futuro. Dejar atrás todo lo que significaba San Pedro, el pasado, los rumores y las mentiras, para conocer otros horizontes y formar una nueva familia.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Cuando se mudó a Capital Federal, las vueltas de la vida lo llevaron a trabajar en el Registro Nacional de Personas (RENAPER). “Entrar a ese lugar lo sentí como que me había puesto Dios”. Era 2003 y tenía 36 años.

El contraste con la realidad de San Pedro era evidente. De un pueblo sin computadoras, celulares y sin gente que pudiera ayudarle a recabar información (más allá que había personas que sabían pero decidían no revelarle ningún detalle), encontró un espacio colmado de documentación.

Enrique buscó el formulario en el cuál figuran las huellas digitales, la fecha y el lugar de nacimiento. “Encontré que mi lugar de nacimiento estaba borrado con gillette en la parte que decía ‘nacido en…’”. Según el acta, la dirección que figuraba era Pichincha 872. Enrique decidió ir hasta ese lugar, pero no encontró la maternidad u hospital que imaginaba. Frente a sus ojos se hallaba un edificio antiguo en plena Capital Federal.

“Fue una de las personas que me entregó la partida de nacimiento que me dijo 'la partida está perfecta, pero vos me decís que está todo fraguado', y más si la partera que la firma está siendo investigada por tener más de diez propiedades a nombre de ella. Para poder fraguar partidas de nacimiento, que son documentos públicos y es un delito federal, tenes que tener mucha gente coimeada dentro de la organización”, analiza.

Mientras Enrique trataba de unir las piezas de su rompecabezas, su hermana, María Teresa, se sentía cada vez más desorientada, perdida y nunca pudo encontrar su verdad. “Se suicidó tras varios intentos y se fue rogando que le dijeran la verdad. Mi papá la encontró colgada. Después de eso pensamos que iba a cambiar, pero en realidad él empeoró”. María Teresa tenía 36 años y dos hijos, una niña de 9 y un niño de 5.

El suicidio de su hermana transformó completamente el panorama de Enrique. Luego de cinco años de estar viviendo en Capital Federal, él decidió regresar a San Pedro junto con su esposa y su ahora pequeño hijo. Tenía que llegar al fondo del asunto. Por él. Por su hermana.

Su esposa fue la única que pudo acceder a hablar con su madre adoptiva sobre el tema. Pero en realidad la persona que conocía en profundidad cómo empezó todo era su padre. Él era la clave y, por primera vez, Enrique decidió que ya era momento de enfrentársele. Ya no era

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

aquel joven temeroso, ingenuo y sometido al que habían criado. Ahora era un padre y esposo, y los años fuera de San Pedro le demostraron que podía valerse por sí mismo.

“Tenía 42 años y decidí sentarme con mi padre a tocar exclusivamente ese tema”. Enrique nunca pudo olvidar el rostro pálido de él cuando le exigió que le contara la verdad. “Se quedó un momento en silencio, como asimilando lo que acababa de decir. Mi padre conformaba una banda, podría llamarse un grupo delictivo, que se dedicaba a la compra y venta de bebés”, confiesa.

“Él tenía un amigo médico que era de San Pedro. Este amigo fue el que le entregó el acta de nacimiento en blanco. Cuando lo llamaban para informarle que había un bebé recién nacido, si le interesaba se iba con el acta de nacimiento en blanco y la completaba en el lugar de entrega. Así en crudo, esa era la realidad”.

Haciendo memoria, recuerda que había visto a aquel médico de San Nicolás en varias ocasiones. Una vez al mes, él visitaba a su padre en su casa o en la heladería y ambos se encerraban en una oficina. Lo acompañaba su familia y el hombre siempre salía con un sobre. El tiempo le demostró que aquellas no eran visitas comunes, sino “días de cobranza” por los “servicios” que su padre les brindaba a diferentes familias.

En ese entonces, Enrique tenía cuarenta y dos años. Llevaba la mayor parte de su vida guardando el silencio. Su madre no iba a hablar y la única oportunidad de conocer el fondo del asunto debía ser por medio de su padre. Pero nunca llegó a imaginar que el dueño de la heladería familiar, su padre, era también parte de una banda criminal que comercializaba niños.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Todos sus hermanos fueron apropiados por sus padres. “Vos me preguntas por qué la decisión de traer cuatro niños a un hogar de tanta violencia. Él quería demostrarle a la sociedad quién era el hombre. Al no poder tener hijos iba a quedar mal visto como esposo. Entonces trajo cuatro”.

Para Enrique fue ese el momento en el que su padre se dio cuenta que había un “negoción” detrás de eso. Además, se atrevió a facilitarle dos bebés a un matrimonio amigo. “Quería seguir trayéndole a todo el mundo pero de la organización le dijeron que no porque la mano se estaba poniendo muy pesada y corrían peligro”.

Enrique festeja su cumpleaños cada 26 de enero, pero sabe que no es su verdadera fecha de nacimiento la que está escrita en su partida. “Yo supongo que nací tres o cuatro días antes porque encontramos en la casa de mis padres adoptivos los cordones umbilicales de cada uno. Entonces se supone que nacimos hace no mucho. Son cosas que voy hilvanando, recordando y atando cabos”.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Para una persona que tiene más preguntas que respuestas, el tiempo es cruel. Más aún cuando sus propios padres siempre se negaron a intentar brindarle más información respecto a su identidad. Su madre, que aún vive, tiene ochenta y nueve años y ya no puede escuchar ni ver claramente. Su padre, de avanzada edad, siempre le dijo que solamente “retiraba los bebés y se terminaba la historia”.

Enrique decidió que ya era hora de cambiar las reglas del juego y expandir un poco más los horizontes de búsqueda. Fue ahí que decidió hacer pública su historia. Dos días antes del día de padre expuso su historia a los medios de comunicación. Su primera nota fue con Infobae y

en el transcurso de esa misma semana, le hacen entre tres y cuatro notas más en medios de su lugar de origen. ”Para San Pedro, eso fue una bomba”. Si bien imaginó que la repercusión iba a ser grande, nunca pensó que tantas personas iban a acercarse a él para brindarle más información que habían conservado todos estos años.

“Una persona me dijo que había nacido en Pichincha 873 tercero D. Me confesó que cuando escuchó la nota que me habían hecho se le paralizó el corazón. Esta persona había vivido ahí. También, una vecina admitió que ese departamento le pertenecía a mi tío. Que se vendió en el año 1974 a un médico de San Pedro y que junto con otros médicos se dedicaban a hacer abortos y vender bebés”.

Enrique fue adentrándose cada vez más en ese mundo que ahora forma parte de su realidad. Incluso llegó a tener comunicación con Estela de Carlotto y algunos integrantes de la CONADI. Con toda esta información y contactos a favor decidió que era hora de volver a acercarse a su padre.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

“Cuándo yo le planteo a mi apropiador que me contara la verdad porque sino yo tenía llegada a esta gente, me miró con la mejor cara de cínico y me dijo: bueno, hacelo”. Enrique utiliza a menudo el término “apropiador” para referirse a su “padre”.

En 2017, decidió radicar una denuncia en el Juzgado Federal de San Nicolás, de causas especiales en derechos humanos e hizo una demanda por el delito de supresión de identidad. El servicio de genética forense tomó muestras de ADN. En cambio, sus “apropiadores” siempre se negaron a ir e incluso dispusieron de un abogado que presentó un recurso diciendo

que la metodología era muy “invasiva”. El tiempo corre, pero la causa está detenida ya que actualmente Enrique no tiene un abogado que lo patrocine.

“Si bien la relación con mis padres es nula a partir de esa denuncia, yo lo creía necesario para seguir avanzando con mi investigación”.

A partir de este procedimiento legal, toda la dinámica y relación intrafamiliar se vio perjudicada, al punto que Enrique está en “conflictos contínuos con abogados porque la situación es insostenible”. Esa denuncia también fue una explosión en medio del tranquilo pueblo de San Pedro.

“Se dieron cuenta que la gran y prestigiosa familia Marzorati no era como se la pensaba. Sino que era una familia de terror, de mucha oscuridad, mentira y negociado”. Pero, a pesar del abrupto efecto social e incluso intrafamiliar, confiesa que no se arrepiente de nada.

Mientras exponía su historia en los medios de comunicación, Enrique también empezó a formar parte de grupos integrados por personas con historias similares a la de él. Primero se acercó a una ONG de Baradero llamada “Quiénes somos”, hasta que un día, irónicamente en la fecha de su cumpleaños, lo contactaron de “Por nuestra identidad”.

En ese momento a él no le interesaba mucho unirse a la comunidad pero tras un llamado Mónica lo convenció de formar parte. Con la ayuda de “Por nuestra identidad”, Enrique por fin pudo ponerle un rostro a Rosa Martinez de Poggi. “Gracias al grupo un día la publican y pude ver quién es esta persona, si podría llamarse así”, comenta.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

“Hace un año que estoy y son de mucha ayuda. De mucho sostenimiento más allá de mi esposa y mis hijos, que son de fierro. Gracias a ellos uno sigue adelante porque te dan la fuerza que necesitas cuando no querés seguir buscando”.

Actualmente, Enrique vive en San Pedro junto con su familia y continúa trabajando en la sucursal del RENAPER. Sus padres también viven allí pero a partir de la denuncia perdió todo tipo de contacto con ellos y con sus hermanos, al punto de considerarlo “insoportable”.

“Yo le pido perdón a mi esposa y a mis hijos por lo que les estoy haciendo pasar porque a ellos no les corresponde. Si bien es parte de mi vida, creo que tendría que haberlo vivido yo solo. Me dediqué a contarles cada cosa que pasaba y que estoy viviendo”.

Además del grupo, la iglesia también fue un fuerte muy importante para continuar su lucha y para poder seguir adelante ante la disputa entre sus padres adoptivos y sus hermanos. A pesar del distanciamiento, Enrique se encuentra tranquilo y no pierde la fe en que “algo importante va a salir de la investigación”.

“Yo pienso que el comercio de niños sigue. No se si de la misma forma y frecuencia que antes. Pero sí continúa. Es un supermercado de niños”, finaliza.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

CONCLUSIONES

En la presente tesis, el análisis del derecho a la identidad dejó en evidencia su importancia para el desarrollo individual de las personas y también su significancia en la búsqueda de la construcción de comunidades más equitativas e íntegras. La identidad no es solo un concepto fijo, sino que es la pieza fundamental para comprender quiénes somos y hacia dónde vamos. Cumple un papel esencial en la formación de nuestra personalidad y la configuración de la unidad colectiva.

Este trabajo de investigación ha demostrado que la identidad se compone por elementos estáticos y dinámicos. A pesar de la ironía del contraste adjetivo de ambas partes, lo estático se presenta como los componentes que permanecen inalterables durante el transcurso de la vida de una persona, ya sea el código genético, el lugar y la fecha de nacimiento. Mientras que el aspecto dinámico engloba los elementos que cada persona va desarrollando en el ejercicio de su libertad, es decir, su ideología, sus creencias, su cultura. Dos bases esenciales que se complementan para construir la identidad única de cada ser humano.

Esta última es un derecho personalísimo, inherente a su propia condición ya que cada sujeto es único e irrepetible tanto en su código genético como en su historia. Por lo tanto, dicho escrito demuestra, por medio de los testimonios compilados, cómo la omisión de información, el engaño y los procesos adoptivos ilegales enmarcados en cada contexto particular, han sido una gran influencia en la construcción de los vínculos sociales, el sentido de pertenencia y en el bienestar emocional de cada una de las víctimas.

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

A lo largo de cada historia, nos hemos sumergido en la profundidad de las incertidumbres e interrogantes que transitan algunos de los integrantes de “Por nuestra identidad”, demostrando cómo cada entrevistado reaccionó de diferente forma durante el recorrido. De considerar a sus “padres” como “apropiadores” o, por el otro lado, como “víctimas” del oscuro sistema de comercio de niños y niñas.

En lo que respecta al contexto histórico y legal, se puede determinar que las normas que garantizan la facultad de conocer la identidad de origen fueron evolucionando y ampliándose con la finalidad de proteger la integridad y agilizar la búsqueda en el historial de datos de cada persona.

En una primera instancia, la Convención sobre los Derechos del Niño consagra de manera expresa el derecho a la identidad de los infantes, comprendiendo los aspectos que merecen protección a: la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares. Estas disposiciones son mundialmente conocidas como los “artículos argentinos”. Debido a la visibilidad de las acciones de las Abuelas de Plaza de Mayo estos fueron incorporados a instancias de la delegación argentina.

Aunque la apropiación ilegal de niños en nuestro país tomó relevancia durante la última dictadura militar (1976-1983), no fue una práctica exclusiva de aquel período. Tal como demuestran las entrevistas realizadas, el grupo “Por nuestra identidad” está conformado por activistas que nacieron entre los años 1956 y 1980. Pero la falta de documentación, la falta de conciencia social sobre la existencia de ese delito y las escasas políticas sociales y jurídicas

para garantizar jurisprudencias que protejan a los infantes dificultan la recopilación de información.

Como resultado de las legislaciones que se han sancionado a partir del retorno a la democracia, se llevaron adelante diversas políticas tales como la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), los cambios en el sistema judicial y legal, y la visibilización del derecho a la identidad como un derecho humano fundamental.

En cuanto al contexto de la filiación adoptiva, la concepción que hoy se tiene al respecto de esta última ha cambiado en relación a las generaciones anteriores. El acento ya no está puesto en la exigencia de ser padre, sino que se centra en las necesidades de los infantes que se encuentran en una situación de desprotección y de reforzar la idea de que la familia no se define sólo por los lazos de sangre, sino por el compromiso y cuidado mutuo.

Los menores de edad que fueron adoptados no tienen únicamente una realidad biológica y genética, sino que poseen una biografía que hacen a su historia de vida personal. La vida de este niño no comienza cuando es adoptado ya sea de forma legal o ilegal, sino que su historia de vida comienza antes, tiene un pasado que forma parte de su identidad y esto incluye el conocimiento de su realidad biológica.

A modo de cierre, el derecho de toda persona a conocer sus orígenes responde a la inclinación que todo ser humano tiene a saber cuál es el origen de su vida. A pesar de que la identidad personal se irá construyendo a lo largo del tiempo es necesario un punto de partida. Promulgar este mensaje es de vital importancia y no solo es un compromiso con lo sucedido en el pasado, sino que es una inversión para nuestro futuro como comunidad.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Jebb, E. (1923). *Declaración de los Derechos del Niño* (adoptada por la Sociedad de Naciones en 1924). Save the Children.

Naciones Unidas. (1959). Declaración de los Derechos del Niño. https://www.un.org/es/documents/view_doc.asp?symbol=A/RES/1386(XIV)

UNICEF. (1990). *Plan de acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia*. Naciones Unidas. https://www.unicef.org/spanish/wsc/plan.htm

Naciones Unidas. (1989). *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/opsc

Presidencia de la Nación. (s.f.). *Historia del BNDG*. Argentina.gob.ar. https://www.argentina.gob.ar/ciencia/bndg/historia

Televisión Pública Noticias. "Víctimas de una red de parteras buscan su identidad biológica." YouTube video, 17 de febrero del 2022. https://www.youtube.com/watch?v=4t3SNJZNoGo&ab_channel=Televisi%C3%B3nP%C3%BAblicaNoticias

Radio República. (2020, 25 de agosto). Víctimas de Franicevich: «A nuestros padres de crianza les decían que nos habían dado en adopción». R770. https://r770.com.ar/victimas-de-franicevich-a-nuestros-padres-de-crianza-les-decian-que-nos-habian-dado-en-adopcion/

Sucari, A. (2020). *Entre el derecho a la identidad y la impunidad. La restitución de niñas y niños apropiados en los años '80 y '90*. Instituto de Investigación de Estudios de Género. Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Regueiro, S. (2013). *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012).* Rosario: Prohistoria Ediciones.

Herrera, M. y Tenembaum, E. (2001). *Identidad. Despojo y Restitución*. Buenos Aires: PROAMBA.

Fernández Sessarego, Carlos. (1992). *Derecho a la identidad personal.* Buenos Aires: Astrea

QUAERERE VERUM Universidad de SanAndrés

Moran, L. (2017). *La adopción y el derecho a la identidad. El acceso del adoptado al conocimiento de su origen.* Universidad Siglo 21.

Ley N.º 26.994, Código Civil y Comercial de la Nación (2014). Recuperado de InfoLEG – Leyes nacionales: servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm

La Nación. (2020, 20 de agosto). *Las parteras del horror. Vendían bebés y sus víctimas hoy luchan por conocer la verdad*. Nicolas Cassese. Recuperado de *La Nación*. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/las-parteras-del-horror-vendian-bebes-sus-nid2421398/

Duhalde, E. L., Victoria Martínez, Norma Fernández, Ana Berezin, Carmen Guarini, Alejandra Villanueva, (2009). Derecho a la Identidad

Derechos de niños, niñas y adolescentes. Seguimiento de la Aplicación de la Convención sobre los derechos del niño. Secretaria de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. (2009)

Engh, L. E. & Asociación Latinoamericana de Sociología. (2009). La construcción de la identidad nacional en la Argentina. Hacia el Centenario de la Revolución de Mayo. Universidad de Buenos Aires, XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.

Archivo Nacional de la Memoria. El testimonio de los sobrevivientes de Campo de Mayo: de la dictadura al Juicio a las Juntas Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humano de la Nación. (2022)

Amnistía Internacional. (2024, 19 de junio). *Declaración Universal de Derechos Humanos - Amnistía Internacional*. https://www.amnesty.org/es/what-we-do/universal-declaration-of-human-rights/

Bofill, A., Cots, J., & Comissió de la Infància de Justícia i Pau. (1999). *La Declaración de Ginebra*.

Sociedad de las Naciones. (1924). *Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño*. En *Sistema de protección de menores*.

Sociedad de las Naciones. (1924). *Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/historia-de-los-derechos-del-niño
Naciones Unidas. (1940). La Declaración Universal de los Derechos Humanos

UNICEF. (2006, junio). *Convención sobre los Derechos del Niño*. https://www.unicef.org/spanish/crc/

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés